



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2011

NÚM. 43

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO- INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a M.^a GRACIA IRIBARREN RIBAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2011

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el [Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra](#).
- Pregunta sobre por qué no se ha tenido en cuenta el conocimiento de euskera en la convocatoria de [encargados de bibliotecas](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.
- Pregunta sobre las razones por las que no se ha ejecutado en el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana el 10'73% del [presupuesto](#) autorizado por el Parlamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra de prorrogar durante el año 2011 la exposición temporal ubicada en el [Palacio del Gobernador de Estella](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

- Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la marcha del [Museo del Carlismo](#), de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre el número de piezas incorporadas a la colección del [Museo del Carlismo](#), de Estella, desde su inauguración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón, y la Jefa de la Sección de Museos, señora Irigaray Soto (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), los señores Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 11).

Pregunta sobre por qué no se ha tenido en cuenta el conocimiento de euskera en la convocatoria de encargados de bibliotecas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien contesta el Consejero (Pág. 15).

Pregunta sobre las razones por las que no se ha ejecutado en el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana el 10'73% del presupuesto autorizado por el Parlamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).

Para formular la pregunta interviene la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 17).

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra de prorrogar durante el año 2011 la exposición temporal ubicada en el Palacio del Gobernador de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 19).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 19).

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la marcha del Museo del Carlismo, de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 20).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 20).

Pregunta sobre el número de piezas incorporadas a la colección del Museo del Carlismo, de Estella, desde su inauguración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 22).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para informar sobre el Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Buenas tardes, señorías. Iniciamos esta sesión de la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana dando la bienvenida al señor Consejero y al equipo que le acompaña. Empezamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre el Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el propio Consejero, con lo cual tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En efecto, hace tiempo que solicitamos esta comparecencia para presentar el Plan de Patrimonio Inmaterial. Me acompaña Susana Irigaray, que es la directora de la Sección de Museos y quien ha dirigido la redacción de este plan. Yo haré una breve introducción y ella después les hablará del plan.

Este es un plan, como digo, redactado por los propios técnicos del Departamento de Cultura y que se suma a otras medidas realizadas a lo largo de esta legislatura en otros ámbitos como patrimonio, bibliotecas, museos, etcétera, y que da respuesta a la evolución de la acción legislativa en materia de cultura que se puso en marcha por el Gobierno de UPN-CDN y, en este caso en concreto, en referencia a la ley foral de patrimonio histórico, que es una de las primeras de España que tuvieron en cuenta las medidas de referencia al patrimonio inmaterial.

No les recordaré las leyes que se han ido aprobando a lo largo de estas legislaturas ni los decretos u órdenes forales regulando estas leyes, ni las carteras de servicio, inventarios o catálogos, pero sí les quiero comentar que la Convención de la Unesco para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, de octubre de 2003, de París, define este patrimonio como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Les diré que muchos de los elementos de patrimonio cultural inmaterial están amenazados debido a los efectos de la globalización, a los fenómenos de la rápida urbanización e industrialización de las sociedades antes agrarias, al deterioro o

pérdida del sentido de sus funciones y también, y esto es tristemente evidente, a la falta de interés hacia ellos por parte de las nuevas generaciones. Hay otros factores indudables de riesgo, como son los componentes inherentes al propio patrimonio inmaterial, el hecho de que la transmisión del patrimonio inmaterial se haga principalmente por vía oral y que su depositario sea la mente humana.

El último documento oficial que emana del Ministerio de Cultura acerca del patrimonio inmaterial son las conclusiones de las Jornadas sobre protección de patrimonio inmaterial que se celebraron en Teruel en 2009 y que define este patrimonio diciendo que no es conservable ni reproducible más que por sus propios portadores o protagonistas que junto con toda la sociedad son sus titulares, debiendo decidir ellos, como poseedores de un derecho intelectual colectivo, sobre el cambio o la permanencia de sus manifestaciones. Es decir, es muy difícil definir cuáles son los principios que rigen la protección de los bienes culturales inmateriales, y a ello se une la indefinición de los mecanismos específicos de protección del patrimonio inmaterial, ese debate de si las posturas conservacionistas fosilizan la expresión cultural y la alteran al hacer esto, y la alternativa de documentar los continuos cambios de las manifestaciones culturales, que es interesante pero que forzosamente dificulta la tarea de definición y de limitación de estos bienes.

La verdad es que lo más importante para la salvaguarda de las tradiciones, expresiones y conocimientos del patrimonio cultural es preservar su función social, su papel en la vida cotidiano-festiva y la naturaleza interpersonal de su transmisión. En España la primera norma general sobre patrimonio histórico que tiene en cuenta este tipo de manifestaciones culturales es la Ley de 25 de junio de 1985, de Patrimonio Histórico Español, que llama a estos fenómenos conocimientos y actividades, y la normativa posterior casi siempre utiliza esta misma expresión de conocimientos y actividades. Es en fechas bastante próximas cuando se empieza a emplear los adjetivos intangible o inmaterial, sobre todo a partir de la ratificación por parte de España de la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco en el año 2006. Antes de esta ratificación, y recogiendo este espíritu de la convención de la Unesco, la ley foral de patrimonio de 22 de noviembre de 2005 contemplaba en su texto las menciones explícitas a los bienes inmateriales y creaba el inventario de bienes inmateriales de relevancia cultural en Navarra, en el que se documentarán estos bienes a efectos de identificación y salvaguarda.

Es en aplicación de esta ley que desde 2009 la Administración foral ha declarado ya algunos bienes de interés cultural como bienes inmaterial-

les, dotándolos del máximo nivel de reconocimiento cultural en Navarra. Antes, se habían desarrollado otras iniciativas encaminadas a documentar y difundir este patrimonio, especialmente a través de la actividad del Museo Etnológico de Navarra Julio Caro Baroja, del que Susana es directora.

Además, en Navarra hay otras entidades públicas y privadas que trabajan en la recopilación y en la sistematización de la salvaguarda y la difusión del patrimonio desde la perspectiva del folclore, de la danza, de la música, de la tradición oral, de las manifestaciones religiosas, de la artesanía, etcétera, y el departamento viene apoyando a muchas de estas instituciones en sus distintas convocatorias. Yo creo que merece destacar el convenio firmado en 2010 con el Archivo de Patrimonio Inmaterial de la Universidad Pública de Navarra, que es un importante camino de coordinación y cooperación institucional para el futuro y que ya en este 2011 tiene una partida nominativa propia en los Presupuestos Generales de Navarra.

Esta es la línea de trabajo en la que se enmarca el Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra, que plantea las líneas de actuación de la Administración y propone un conjunto de medidas que se desarrollarán a lo largo de la década 2011-2020. Es un plan que se dirige fundamentalmente a sistematizar las iniciativas y a coordinar la acción conjunta de las Administraciones Públicas y los particulares para conseguir una protección y una difusión más efectiva de los valores intrínsecos del patrimonio inmaterial de Navarra, garantizar su conocimiento y pervivencia para las futuras generaciones.

Con el fin de dar participación a las entidades más significativas involucradas en los distintos aspectos de los bienes inmateriales en Navarra, se preparó y se remitió a todas ellas un cuestionario especializado y entre otras asociaciones se contó con Euskarabidea-Instituto Navarro del Vasconce, con el Archivo de Patrimonio Inmaterial de Navarra de la Universidad Pública de Navarra, con el Arzobispado de Pamplona y Tudela, con Ortzadar Euskal Folklore Taldea y con el grupo Etniker, con Pyrene Producciones, entre otras instituciones. Con esas aportaciones y con el trabajo del equipo del departamento se ha redactado este plan que marca un conjunto de objetivos generales que se refieren a ordenar las competencias y los recursos de la Administración para gestionar el patrimonio inmaterial, la documentación y también la protección y la difusión de este patrimonio.

Tiene distintas líneas de trabajo, en las que yo no voy a entrar ahora porque luego Susana se las detallará. Una parte importante del plan se refiere a definir las tareas internas que tienen que llevar a cabo el propio departamento y otros departamentos de la Administración foral, en lo referido a la gestión sobre los bienes de patrimonio, para unifi-

car criterios, para definir competencias, para la incoación y declaración de BIC de determinados bienes, para unificar tareas de custodia y difusión, para preparar materiales didácticos.

En estos momentos es difícil cuantificar la inversión de este plan, dado que muchas iniciativas deben ir valorándose según su evolución, pero sí que se ha podido definir que el plan prevé un gasto de novecientos cincuenta mil euros. Ya en 2011 se prevén y se presupuestan una serie de actuaciones como el convenio de colaboración con el Archivo de Patrimonio Inmaterial de la Universidad Pública, la edición del número 86 de la revista Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, la grabación de dos nuevos documentos sobre etnografía de Navarra, un ciclo de proyecciones en la Filmoteca de Navarra y, además, por supuesto, la apertura al público iniciada en 2010, que esta Comisión ya visitó, del Museo Etnológico de Navarra, con un calendario que ya está publicado de visitas guiadas de abril a octubre, así como los servicios de la biblioteca de dicho centro.

Se prevé que en función de la evolución presupuestaria a partir de 2012 se podrán poner en marcha una serie de líneas. Entre ellas, desde luego, el inventario del patrimonio etnográfico e inmaterial, que es una tarea muy importante, que se plantea que esté recogido para 2016.

Concluyo diciendo que yo creo que las líneas de actuación propuestas van con la voluntad de que en el año 2015 la Comunidad Foral cuente con este inventario avanzado en gran medida –he dicho 2016, pero es 2015– y con una red de colaboración entre la Administración y el resto de instituciones implicadas. Sería recomendable hacer en esa fecha de 2015 una reflexión acerca de los resultados obtenidos y del mayor o menor acierto de las acciones emprendidas para avanzar en los siguientes cinco años en la vía que se haya revelado más eficaz en la gestión del patrimonio inmaterial. En todo caso, creo que es más apropiado que sea la propia redactora del plan, doña Susana Irigaray Soto, jefa de la Sección de Museos del Gobierno, quien les presente el plan y les explique las distintas acciones que contempla.

SRA. JEFA DE LA SECCIÓN DE MUSEOS (Sra. Irigaray Soto): Buenas tardes. Voy a intentar explicar el Plan de Patrimonio Inmaterial que ha introducido el señor Consejero de Cultura y Turismo. Este plan, como él mismo ha dicho, ha sido elaborado íntegramente por el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana y plantea las líneas generales de actuación de la Administración en el ámbito del patrimonio inmaterial y de los bienes culturales que en él se enmarcan. Igualmente, señala las líneas de trabajo y de cooperación con otras instituciones que también desarrollan su campo de acción en este ámbi-

to y propone un conjunto de medidas que se desarrollarán a lo largo de la próxima década, entre los años 2011 y 2020.

Como la planificación, establecer de partida un estado de la cuestión lo más exacto posible, es fundamental, se consideró imprescindible recabar la visión que otras instituciones y otros profesionales que están trabajando en los distintos ámbitos que abarca el patrimonio inmaterial de la Comunidad Foral tenían, y para hacer este proceso, como ha comentado también el Consejero, de una manera más efectiva y utilizando menos tiempo, se preparó y se remitió un cuestionario especializado a diversas instituciones, algunas de las cuales se han mencionado ya, cuestionario que planteaba una serie de reflexiones acerca de la labor realizada por estas instituciones, las dificultades que estaban encontrando en su tarea y también las líneas de atención que consideraban prioritarias en el campo de su actuación para el futuro.

Gracias a las respuestas recibidas, se ha podido plantear un panorama bastante exacto de la situación del patrimonio inmaterial en Navarra y planificar, por tanto, una serie de acciones para dar respuesta a las cuestiones más apremiantes e importantes en relación con la protección y la difusión de estos bienes, que son tan frágiles.

Si bien el Gobierno de Navarra mantiene desde hace años varias líneas de actuación en este campo, este plan se dirige fundamentalmente a sistematizar estas iniciativas y a coordinar la acción conjunta de las Administraciones Públicas y de los particulares para conseguir una protección y una difusión más efectivas de los valores intrínsecos del patrimonio inmaterial de Navarra, así como para garantizar su conocimiento y su pervivencia para las futuras generaciones.

Se ha hablado un poco del concepto de patrimonio inmaterial, que es un concepto relativamente moderno dentro del amplio campo del patrimonio cultural y que ha cambiado sustancialmente en las últimas décadas debido fundamentalmente a los documentos elaborados por la Unesco. Ahora, sabemos que el patrimonio cultural no se limita a los monumentos y a las colecciones de objetos culturales sino que comprende también tradiciones, expresiones vivas heredadas de los antepasados y transmitidas a nuestros descendientes.

La Convención de la Unesco para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que ya se ha mencionado, que se firmó tras largas discusiones en París en octubre de 2003, definió este patrimonio como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural.

Para especificar un poquito más, la propia Unesco dice que el patrimonio inmaterial se manifiesta en los siguientes ámbitos. Patrimonio inmaterial son las tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo de su expresión y de su transmisión, las artes del espectáculo, los usos sociales, rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales. Pese a su fragilidad evidente, el patrimonio cultural inmaterial es, por tanto, un factor de mantenimiento de la diversidad cultural de los pueblos. La importancia de ese patrimonio no estriba solo en la manifestación cultural en sí, sino en el conjunto de conocimientos y en la transmisión intergeneracional de los mismos. Comprender el patrimonio inmaterial de diferentes comunidades contribuye, sin duda, al diálogo entre las culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida, tan necesario en la sociedad actual.

Como hemos dicho, muchos elementos del patrimonio inmaterial están amenazados debido a muchas causas y también debido a la condición inherente de su propia naturaleza, que es el hecho de que su depositario sea el propio ser humano y la transmisión sea la mayoría de las veces por vía de tradición, de transmisión oral o de enseñanza simbólica. Entonces, vemos que es evidente que el fallecimiento de los miembros de generaciones anteriores... Es muy importante recordar que gran parte de la diversidad cultural inmaterial se ha dado en las generaciones anteriores a la generalización de los medios de comunicación de masas, porque esto, aun con unas ventajas evidentes, ha producido también un empobrecimiento sobre todo de la tradición oral. Entonces, esta extinción humanamente imposible de parar de los propios protagonistas hace que mucho patrimonio inmaterial llegue a desaparecer sin haber logrado llegar a transmitirse.

Es muy preocupante también la falta de definición de qué mecanismos específicos de protección se pueden aplicar al patrimonio inmaterial. Esta es una limitación que incluso hasta se ponen los mismos antropólogos por considerar que la excesiva especificación de las medidas de protección fosilizan la expresión cultural y consecuentemente la alteran totalmente para el futuro, pero, por otro lado, la alternativa a esto que los propios antropólogos proponen, que es la de documentar los continuos cambios que se van produciendo en las manifestaciones culturales es algo que hay que hacer y que, de hecho, este plan también contempla, pero, claro, también dificulta para los gestores la tarea de definir y de delimitar qué bienes o qué parte de estos bienes deben ser objeto de protección. Las leyes de protección siempre tienen que delimitar las manifestaciones o la forma de hacerlo. Por ello, lo más importante para la salvaguarda de

estas tradiciones y expresiones y conocimientos es la preservación de su función social, de su papel en la vida cotidiana o en la vida festiva y de la naturaleza interpersonal de esa comunicación de unas generaciones a otras, con todo lo que eso conlleva.

Continuando un poco con el diagnóstico de la situación, vemos que la normativa internacional es bastante reciente, arranca de Japón. En los años 50 el Gobierno japonés nombró tesoros nacionales vivos a ciertas personas. Esto es casi una medida extrema, no sé qué podríamos hacer nosotros nombrando tesoros vivientes a ciertos ancianos, o jóvenes, bueno. Los tesoros nacionales vivientes japoneses eran aquellas personas que poseían conocimientos, destrezas o técnicas que se consideraban esenciales para la continuidad de la transmisión de la cultura japonesa. Esto ocurre en el año 50.

Luego la Unesco tomó las riendas del asunto en 1989 a través de una conferencia internacional, pero no es hasta 2003, de nuevo con la Unesco, que se ha convertido en el adalid mundial de la defensa del patrimonio cultural inmaterial, sobre todo por pensar, con un grado de razón bastante evidente, que este patrimonio inmaterial es el gran patrimonio de los países en vías de desarrollo... Una de las líneas de actuación prioritaria de la Unesco es África, por ejemplo. Son países que no tienen monumentos. Mientras que todas las declaraciones de patrimonio de la humanidad se las lleva prácticamente Europa –me refiero a las declaraciones de patrimonio material–, en declaraciones de patrimonio inmaterial están teniendo mucha fuerza los países emergentes, que son dueños de un gran patrimonio de transmisión oral, por ejemplo. En 2003, tras largos debates, se aprueba la Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial que España ratifica en 2006. Actualmente son siete los bienes españoles materiales o intangibles, pues también se emplea este calificativo a la hora de referirse a este patrimonio, dependiendo de la tradición lingüística de los países, que se encuentran incorporados a esta lista representativa del patrimonio inmaterial mundial.

En cuanto a la legislación estatal, ya hemos hablado de que la Ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 dedica un título VI precisamente al patrimonio etnográfico y dentro de él incluye los conocimientos y actividades que son y han sido expresiones relevantes de la cultura tradicional del pueblo español. Desde 2008 hay una comisión que trabaja en la modificación o en la actualización de esta ley, pero en 2009 el propio Ministerio de Cultura, que está trabajando bastante activamente en este asunto, a raíz del plan para la creación del Museo Nacional de Etnografía, en unas jornadas sobre la protección del patrimonio inmaterial que se celebraron en Teruel, insistió mucho

en que el patrimonio inmaterial no es conservable ni reproducible más que por sus propios portadores o protagonistas. El ministerio insistió mucho en la necesidad de incorporar de una manera seria los estudios sobre afecciones al patrimonio inmaterial en aquellos proyectos de envergadura de rehabilitación, de restauración de bienes del patrimonio inmueble y bienes del patrimonio mueble, porque, por ejemplo, en los grandes planes de catedrales un aspecto bastante olvidado es el hecho de hacer un estudio de la función de ciertos espacios, por ejemplo, a la hora de plantear un proyecto de restauración arquitectónica. Se hizo muchísimo hincapié en eso.

En cuanto a la legislación autonómica, todas las leyes de las comunidades autónomas españolas sobre el patrimonio cultural o histórico incorporan de una u otra manera referencias a los bienes inmateriales. Todas ellas establecen la necesidad de una protección pero sobre todo insisten en la necesidad de la documentación y del registro.

Otra característica común a la legislación de las comunidades autónomas es que siempre incluyen el patrimonio inmaterial dentro del etnológico, como una parte consustancial del mismo, con lo cual según la legislación española los bienes intangibles participan de las cualidades de tradicional y de popular que se atribuyen con carácter general a los bienes etnológicos.

En el contexto de la legislación autonómica sobre patrimonio histórico o cultural, la de Navarra es la que más extensamente trata sobre el tema de los bienes inmateriales. La primera fue la del País Vasco, en el año 1990, con la categoría de espacio cultural, y hay otras autonomías como Cataluña o Baleares que han hecho leyes específicas, aparte de sus propias leyes sobre patrimonio cultural, desarrollando la cultura popular y tradicional.

Al margen de terminologías, la protección específica de los bienes inmateriales no es una cuestión nada fácil. De hecho, ninguna de todas estas leyes mencionadas establece con claridad la manera concreta de llevarla a cabo, más allá de la reiteración de la necesidad de documentar y de registrar todos los bienes inmateriales en el formato que sea más adecuado.

En cuanto a la legislación de Navarra, la Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra, define los bienes inmateriales como aquellos conocimientos, técnicas, usos y actividades propios de la cultura de Navarra, así como las distintas lenguas con referencia a sus peculiaridades locales en Navarra. Por otra parte, como prueba del gran interés que la ley foral muestra sobre este tipo específico, le vuelve a dedicar un capítulo dentro del patrimonio etnológico e industrial, estableciendo en el artículo 69 que el departamento

competente en materia de cultura promoverá las medidas oportunas conducentes a su estudio, investigación, documentación, registro y recogida en cualquier soporte.

El primer paso para establecer las medidas efectivas de protección de los bienes es la inclusión tanto de los materiales como de los inmateriales en alguna de las categorías que establece la ley, que son bienes de interés cultural o bienes inventariados. Luego hablaremos un poco más de eso.

Para establecer un estado de la cuestión, aparte del estado legislativo, del que he hecho un paseo bastante rápido, por escrito viene más detallado, se puede hacer un resumen de la labor de la Administración foral con anterioridad a la ley foral, ya que desde la histórica Institución Príncipe de Viana e incluso antes se ha venido trabajando en muchos campos. Estos campos son sobre todo la recopilación y la gestión de fondos materiales, de colecciones que han llevado a la creación del proyecto del Museo Etnológico de Navarra, creado en el año 94; la recopilación de fondos fotográficos, audiovisuales y sonoros. Todos más o menos conocemos que los fondos fotográficos de la Administración foral están repartidos en distintas unidades administrativas. Hay un fondo histórico importantísimo y actualmente está en marcha un proyecto de sistematización, digitalización y puesta en red de los diferentes archivos fotográficos gestionados por distintas unidades de la Administración.

En el ámbito audiovisual destaca la labor de sistematización que está llevando a cabo desde su creación el Instituto de las Artes Audiovisuales y Cinematográficas de Navarra, porque una de sus líneas de trabajo es la puesta en marcha de la FilMOTECA y la realización de un inventario de los fondos audiovisuales del Departamento de Cultura y Turismo, entre los cuales se encuentran algunas piezas de gran interés. Se ha gestionado, además, a través del INAAC la donación de diverso material fílmico y también la realización de acuerdos con filmotecas del resto de España para la realización de actividades en común, especialmente aquellos que poseen fondos históricos sobre Navarra.

La línea de publicaciones también ha sido muy trabajada desde la creación en el año 69 de dos revistas especializadas en temas de etnología y de lengua y, por tanto, también de patrimonio inmaterial, que son Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, la revista Fontes Linguae Vasconum, que se sigue editando en la actualidad. También se han ido haciendo otras ediciones sobre temas etnológicos y temas de patrimonio inmaterial a través de ciertas colecciones como los Temas de Cultura Popular, la colección Panorama, la colección Temas de Navarra, etcétera.

En cuanto a la producción audiovisual, aparte del famoso documental de finales de los años sesenta, Navarra. Las cuatro estaciones, que fue un encargo de la entonces Diputación, hay que destacar la labor del Museo Etnológico, que desde el año 2001 ha realizado un total de treinta y ocho documentales sobre diversos temas de etnografía de Navarra en colaboración con la productora Pyrene, la mayoría de los cuales están a la venta.

Otra de las labores es, por supuesto, la protección a través de la incoación de expedientes de declaración de bien de interés cultural y bienes inventariados. Hasta la fecha solo ha habido declaraciones de bien de interés cultural, que suponen el reconocimiento oficial por parte de la Administración de estos bienes y, además, contribuyen a aportar documentación y estudios de carácter histórico o etnográfico acerca de estos bienes, pues, a pesar de que aparentemente parecen ser muy conocidos, realmente, hay muchos aspectos de los mismos, que se refieren sobre todo a su evolución histórica a lo largo del tiempo y a las transformaciones que han ido sufriendo, que resultan totalmente desconocidos y que gracias a la documentación que tiene que generarse para estos expedientes de declaración se están conociendo pues se están investigando más cosas, algunas de las cuales se están publicando, como el estudio sobre los carnavales de Ituren, Zubieta y Lantz, que se editó en la colección Panorama, que es el fruto de un estudio para esta declaración.

Actualmente, hay varios bienes inmateriales declarados con la máxima categoría de protección, que son los carnavales de Lantz, el carnaval de Ituren-Zubieta, ambos declarados en 2009; en 2011, hace muy poco, se ha declarado el Tributo de las Tres Vacas. Otros se encuentran en proceso de estudio. Por ejemplo, parece que lo que más avanzado está es la declaración sobre los bolantes de Valcarlos, los bolantak.

Ciertamente, relacionado con temas de patrimonio inmaterial, habría que añadir que en el año 2010 se declaró como paisaje cultural el coto de palomeras de Etxalar. Es el primero que tiene esa declaración como bien inmueble, con una categoría mixta podríamos decir.

Por otra parte, está la labor de la Administración en la realización de inventarios y catálogos que se llevan a cabo, los de patrimonio arquitectónico, bienes muebles, arqueológico, dentro de los cuales hay bienes que forman parte del etnológico, si bien es cierto que debería elaborarse un inventario propio para estos bienes, cosa que también aborda este plan.

Por otra parte, está el sostenimiento y el asesoramiento técnico a muchas infraestructuras de titularidad distinta a la de la Administración foral

que están abiertas al público y que tienen que ver con el patrimonio inmaterial de distintas comarcas de Navarra.

También desde la Dirección General de Turismo se dan subvenciones para distintas manifestaciones populares. Se ha promovido la declaración como fiestas de interés turístico local y autonómico de varias manifestaciones festivas de la Comunidad Foral de raigambre, que vienen a completar la normativa estatal sobre las de carácter nacional e incluso internacional. Las de interés internacional son San Fermín y hay otras seis de interés turístico nacional. También se dan ayudas a otras manifestaciones festivas que no tienen ninguna categoría de protección por Cultura ni por Turismo pero que se consideran de interés, léase el Orhipean, de Ochagavía; la Bajada de la Bruja, en Vidángoz; el Día del Agro, en Miranda de Arga, etcétera.

También desde Turismo se están realizando rutas temáticas señalizadas. Hasta la fecha han sido tres. Se está elaborando también otra sobre el juego de pelota.

El patrimonio musical, que es una parte importantísima del patrimonio inmaterial, es una labor desarrollada por muchas asociaciones pero dentro de la Administración especialmente por el Conservatorio Superior de Música de Navarra, el sitio donde se han formado intérpretes y compositores de nuestra Comunidad. Es, evidentemente, una infraestructura que depende no de nuestro departamento sino del de Educación y que tiene como objeto, además de la formación, realizar la labor de difusión del patrimonio musical. Cuenta, y esto es algo importante y bastante desconocido, con un fondo bibliográfico especializado y con un amplio fondo de partituras, además de una fonoteca de más de dos mil registros de audio, y con un departamento propio de musicología, con lo cual las relaciones de colaboración con este centro y las que este centro mantiene con otros dedicados a la formación, difusión e investigación musical, por ejemplo, con la Universidad Pública, con la Universidad de Navarra, con la Escuela Navarra de Teatro, con bandas de música, etcétera, son una excelente plataforma para desarrollar proyectos en torno al patrimonio inmaterial.

En lo que respecta al patrimonio lingüístico, a la recuperación y protección de la lengua vasca en Navarra como un componente a destacar en el ámbito del patrimonio inmaterial de la Comunidad, hay que referirse a la Ley Foral del Vasconce, que establece como uno de sus objetivos esenciales proteger la recuperación y el desarrollo de esta lengua en Navarra, señalando las medidas y el fomento de su uso. Para ello se ha creado Euskarabidea, el Instituto Navarro del Vasconce, un organismo autónomo adscrito al Departamento de Educación, con el objetivo de estudiar y asesorar

en la normativa del uso oficial del euskera, así como en la planificación, el fomento y la gestión de los recursos de esta lengua en la Comunidad Foral. En cuanto a la protección y a la regulación del euskera, Euskarabidea destina los recursos humanos y económicos necesarios para la recuperación, promoción y desarrollo de esta lengua. Dentro de ese contexto se sitúa el trabajo realizado en torno a la toponimia y la mediateca del euskera. La mediateca es la heredera desde 2008 de la antigua fonoteca del vasconce en Navarra, que recopilaba grabaciones de alto valor lingüístico sobre los dialectos de esta lengua en la Comunidad Foral, entre otros documentos interesantes.

El objetivo de Euskarabidea es poner a disposición del público general estos materiales a través de un sitio web, además de seguir incorporando documentos a través de programas de trabajo de campo.

Otro ámbito de actuación de Euskarabidea es la recopilación y protección del patrimonio lingüístico a través de los trabajos para la fijación de la toponimia mayor y menor, fruto de los cuales son los sesenta y dos volúmenes publicados sobre este tema y toda la base de datos consultable y la publicación de los criterios de normalización lingüística, etcétera.

Esto en cuanto a la Administración. En cuanto a la situación del patrimonio inmaterial fuera de la Administración, en general cabe decir que la investigación y la acción sobre el patrimonio inmaterial de Navarra fuera de la Administración se resienten por dos problemas muy grandes: uno es la falta de recursos económicos propios de las instituciones y asociaciones que trabajan en este ámbito, lo que redundará en falta de personal, en la limitación de sus actividades, en la precariedad de los locales, de los equipamientos, y en una gran dependencia de las subvenciones públicas. Por otra parte, está la falta de profesionalización. El uso del voluntariado está muy extendido en temas de patrimonio etnológico y en muchísima mayor medida en el inmaterial. La falta de profesionales y la discontinuidad de los equipos afecta tanto a la tarea de recopilación como a la de gestión de la documentación y no solo a las actividades propias de las instituciones, sino también a los archivos que ellas custodian, porque muchas de estas asociaciones realmente han recopilado un material importante. A pesar de ello, hay muchísimas asociaciones relacionadas con actividades tan variadas como la música, el bertsoarismo, la música tradicional, el deporte popular, la organización de festejos, pero en el plan se destacan algunas de ellas, como el Arzobispado de Pamplona y Tudela. No se puede obviar que todas las manifestaciones de religiosidad popular están relacionadas con el patrimonio inmaterial, que también está ligado de

manera indefectible a las edificaciones y a los objetos de carácter litúrgico. No vamos a analizar los problemas con los que se enfrenta esta institución porque no es nuestro tema, pero, claro, ellos mismos destacan, desde su punto de vista, la desaparición progresiva de muchas manifestaciones religiosas que antaño eran conocidas, respetadas y de asistencia numerosísima, algo que va ligado a la desaparición de las pequeñas parroquias. Sin embargo, la masificación de otras actividades, como las Javieradas y otras, por ejemplo, hace que vayan perdiendo un poco su carácter trascendental que, desde este punto de vista, lo trascendental es lo inmaterial. Efectivamente, van perdiendo su carácter religioso o trascendental para llegar a ser unas actividades casi lúdicas, deportivas o meramente culturales.

Otra institución importante es la Universidad Pública de Navarra a través del Archivo de Patrimonio Inmaterial, un proyecto cuya dirección técnica la lleva Alfredo Asiáin Ansorena. A través de este archivo se está llevando a cabo un programa completo y estable de recopilación sistemática a través de grabaciones, de entrevistas, haciendo un barrido por todos los Ayuntamientos de Navarra y también colgando esos materiales en una plataforma web, que es la navarchivo.com. La manera de financiar y gestionar el archivo es a través de la firma de convenios de colaboración o coautoría como el que se ha firmado en 2010 entre el archivo y el departamento.

La Universidad de Navarra ha sido siempre la plataforma de los grupos Etniker, en este caso del grupo Etniker Navarra. A través de esta universidad, donde desarrolló su labor docente don José Miguel de Barandiaran, creador de estos grupos Etniker, se sostiene la encuesta etnográfica ideada por Barandiaran en diversas localidades de Navarra que va publicándose en el Atlas Etnográfico de Vasconia, en cuya publicación también colabora el Gobierno de Navarra. Algunos grupos de danzas, por ejemplo, son ya históricos, como el Ortzadar Euskal Folklore Taldea, una institución de gran solera dedicada al estudio, investigación, interpretación y enseñanza del folclore. Además de su actividad normal de cursos, ensayos y actuaciones, celebra desde hace más de veinte años jornadas de folclore dedicadas a la reflexión, muchas de las cuales han sido publicadas en Cuadernos de Etnología.

Luego hay otros como el Centro Unesco Navarra, la Sociedad de Estudios Vascos o la Federación de Dantzaris de Navarra, con cuya colaboración también hemos contado.

Por supuesto, la mayoría de estas instituciones mantienen un contacto directo con el Museo Etnológico de Navarra para diversas actuaciones.

Una vez que hemos hecho el diagnóstico de la situación real y de la situación legal de las instituciones y de las actividades de los que trabajan en este ámbito, paso a definir cuáles son los cinco objetivos que se plantea el Plan de Patrimonio Inmaterial. El Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra marca, en primer lugar, cinco objetivos generales, que son: ordenar las competencias y recursos para la gestión del patrimonio etnológico y del patrimonio inmaterial en la estructura de la propia Administración foral; identificar y documentar las manifestaciones culturales que constituyen el patrimonio inmaterial de Navarra con la mayor exhaustividad y rigor posibles; proteger los bienes del patrimonio inmaterial más valiosos y frágiles, procurando los medios que sean necesarios para su continuidad y salvaguarda; incrementar las líneas de cooperación y coordinación entre las instituciones que trabajan en Navarra en este ámbito; el quinto sería hacer partícipe a la sociedad navarra del valor e interés que tienen estos bienes poniendo los medios para su difusión mayoritaria.

Estos cinco objetivos se encauzan en seis líneas de trabajo específicas dentro de las cuales se van enmarcando acciones concretas. Las seis líneas de trabajo, que son, como digo, actuaciones concretas, son las siguientes: definición de competencias de protocolos de coordinación y actuación y adscripción de recursos dentro de la propia Administración; puesta en marcha y difusión del inventario del patrimonio etnológico e inmaterial de Navarra; protección desde la aplicación de la normativa vigente, es decir, la continuación de estos procesos de incoación y de declaración siguiendo unos criterios unificados; desarrollo de las vías de colaboración entre las distintas unidades de la Administración foral implicadas en los distintos ámbitos de gestión y promoción del patrimonio inmaterial; colaboración con otras entidades en las tareas de recopilación y conservación del patrimonio inmaterial; seguimiento de la evolución del patrimonio inmaterial y puesta en marcha de programas estables de difusión.

Cada una de estas seis líneas de trabajo van desarrollando una serie de acciones específicas que llegan a ser un conjunto de treinta.

Después de estas acciones –luego resumiré las que me parecen más destacables– el plan plantea las fases de desarrollo cronológico y de desarrollo de la inversión económica durante la década que va desde 2011 hasta 2020, a pesar de que en esta segunda parte, en las fases de desarrollo, es complejo establecer el cronograma y el presupuesto total con carácter inamovible, en primer lugar porque en algunos casos el desarrollo de las acciones depende de otras instituciones, porque la financiación deberá ajustarse a las posibilidades

reales y, por último, porque el coste y el desarrollo de algunas acciones podrán ir variando según se vayan concretando porque son muchos años y vamos a ir viendo qué acciones se demuestran eficaces y dignas de ser continuadas y otras que pueden no llevarnos a ningún puerto. Por ello, resulta complicado evaluar un coste u otro, aunque en algunas sí que es más claro porque son acciones más estabilizadas.

En todo caso, ya verán que en el plan se presentan dos tablas de estas treinta acciones, todas ellas con su previsión de coste y su previsión de duración de extensión a lo largo del tiempo.

Resumiendo, ya hemos hablado de los objetivos y de las líneas de trabajo, y como acciones concretas habría que destacar las siguientes: puesta en marcha del inventario del patrimonio etnológico e inmaterial de Navarra, cuya primera fase de trabajo empezará en 2013. En los daños anteriores, 2011 y 2012 es necesario definir las líneas prioritarias de actuación. La preparación de un inventario no es tarea baladí, hay que concretar mucho qué es lo que se quiere conseguir y también cómo llegar a hacerlo y qué líneas hay que priorizar antes de ponerse a diseñar el segundo paso indiscutible, que es diseñar las herramientas específicas para poder recopilar, tratar y gestionar los datos obtenidos a través del trabajo de campo o del trabajo bibliográfico o de archivo para que todo eso tenga un sentido, se pueda gestionar de una manera moderna y eficaz y para que, como el plan prevé, a partir de 2014 los resultados de este inventario estén accesibles a los ciudadanos a través de una versión on line. Lo deseable siempre es la colaboración con otras instituciones, por ejemplo, a través del Sitna, porque lo interesante sería que con los años se lograra tratar estos temas patrimoniales como capas georreferenciadas en las que cualquiera que esté realizando un trabajo o simplemente estuviera interesado pudiese encontrar a través de esta herramienta tan usada y de probada eficacia, porque lleva ya muchos años, el patrimonio cultural reflejado, también el inmaterial.

Otra acción concreta es el convenio de colaboración con el Archivo del Patrimonio Inmaterial de Navarra, que ya es efectivo a partir de este año. En los Presupuestos Generales de este año hay una dotación presupuestaria de veinticinco mil euros que va a subvencionar el sostenimiento de los diversos proyectos y acciones del archivo para este año. El convenio dará acceso al archivo a todo el material de esta naturaleza producto de la actividad del Departamento de Cultura y Turismo, así mismo nosotros podremos acceder y utilizar, con todos los condicionantes que el archivo pone, los datos recopilados por ellos.

Otra acción concreta es la puesta en marcha de programas estables de difusión del patrimonio

inmaterial, como son las publicaciones, ciclos estables de proyecciones en colaboración con la Filmoteca de Navarra y la edición de documentos audiovisuales sobre aspectos de la etnografía de Navarra.

Una pata muy importante es la definición de las tareas internas que tiene que llevar a cabo la Administración para mejorar la gestión sobre los bienes del patrimonio inmaterial, acciones que se concretan específicamente en las siguientes: unificación de criterios y coordinación entre unidades para una mayor eficacia de los recursos para proteger y difundir prioritariamente estos bienes; definición de competencias y tareas específicas dentro de las unidades administrativas; incoación y declaración como bienes de interés cultural o bienes inventariados de patrimonio inmaterial con criterios claros y unificados; la obligatoriedad de incluir informes sobre las afecciones al patrimonio inmaterial en los proyectos de intervención propios sobre bienes culturales materiales; unificación de tareas de custodia y difusión de los soportes audiovisuales en la Filmoteca de Navarra; y la preparación de materiales didácticos basados en el patrimonio inmaterial en colaboración también con otros departamentos. En total, a efectos económicos, el gasto previsto para la década 2011-2020 sería de 950.000 euros –lógicamente, todo esto depende de la disponibilidad presupuestaria de cada año–, de los cuales en 2011 se van a dedicar 57.300. Es algo más que lo que pueden ver que estaba previsto en el plan, que eran 55.000, porque el Museo Etnológico ha dado prioridad, dentro de su actividad, al tema de proseguir con los planes que teníamos de documentar audiovisualmente algunos temas importantes de etnografía de Navarra y, por lo tanto, se va a dedicar algo más de presupuesto a ello.

Este año se van a gastar estos 57.300 euros en el convenio de colaboración con el archivo, con una dotación de 25.000 euros; en la continuidad de la edición de la revista Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra, con 15.000 euros; en la apertura al público de la biblioteca y centro de documentación del Museo Etnológico, cuyo catálogo se encuentra en la red de bibliotecas especializadas, con 10.000 euros; en la grabación de dos nuevos documentales sobre etnografía de Navarra, a lo que se va a dedicar 4.800 euros, ya digo que a este tema se le va a dedicar algo más de lo que estaba previsto; y al ciclo de proyecciones en la Filmoteca de Navarra se le van a dedicar 2.500 euros. Estamos pensando presentar los documentales nuevos hacia el otoño, pues para entonces estarán grabados y probablemente contarán con alguna actividad complementaria añadida de tipo musicológico.

El plan plantea, siempre que la situación económica lo permita, ir aumentando a partir de 2012 la inversión total a 85.000 euros anuales, porque entonces empezaría la inversión en la herramienta específica, la confección de la ficha, por decirlo de alguna manera, o la aplicación informática para la recopilación de datos del inventario y a partir de ese momento realizar la ejecución propia de las distintas fases de trabajo de campo del inventario.

La importante tarea de realizar el seguimiento, por lo que hemos visto antes de que el patrimonio es responsabilidad y es patrimonio de los propios protagonistas, de cómo van evolucionando estos bienes se plantea a partir de 2016, una vez que haya pasado tiempo suficiente para poder constatar la evolución de ciertas manifestaciones y tener ya una recopilación importante del inventario.

En los ejercicios sucesivos sería deseable un incremento destinado a financiar nuevos programas de colaboración y a ir difundiendo los datos que se vayan obteniendo del propio inventario.

Pensamos que con este plan la Comunidad Foral podrá contar ya para el año 2015 con un inventario del patrimonio etnológico inmaterial bastante avanzado y con una red importante de colaboración entre la Administración y otras instituciones capaz de desarrollar proyectos conjuntos. Dentro de unos años sería deseable, como en todo plan, hacer una reflexión acerca de los resultados obtenidos y sobre el mayor o menor acierto de estas acciones que he contado y que se hayan emprendido para avanzar en los siguientes años en unas u otras vías según se hayan revelado como capaces de sustentar la gestión más eficaz de la protección y la difusión del patrimonio inmaterial de Navarra.

Esto es todo por mi parte. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señora Irigaray. A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos que quieren intervenir. La señora Carmona, en representación de UPN, tiene la palabra.*

SRA. CARMONA BLASCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida al Consejero señor Corpas y a la señora Irigaray. En UPN tenemos claro a día de hoy que el mayor enemigo de muchos de estos elementos del patrimonio cultural inmaterial es el paso del tiempo. Por ello, tal y como han dicho ustedes, tiene especial importancia salvaguardar diversas manifestaciones de este patrimonio inmaterial, entre otras, por ejemplo, técnicas artesanales tradicionales, usos sociales, actos festivos de nuestra Comunidad, tradiciones, etcétera. La*

Ley Foral 14/2005, de Patrimonio Cultural de Navarra, promovida por un Gobierno de UPN, hace expresa mención y defensa del patrimonio inmaterial de nuestra Comunidad. Esta ley ofrece una protección general sobre estos bienes y garantiza su fomento, el acceso a su disfrute y valoración, en colaboración con otras Administraciones y con los titulares de los bienes según los casos.

Siguiendo con el espíritu de esta ley, el trabajo que hasta ahora ha desarrollado el Gobierno de Navarra ha hecho especial hincapié en este ámbito, como muestra la declaración, por ejemplo, como bienes de interés cultural de algunas de las tradiciones culturales más destacadas de nuestra Comunidad. Ya se ha nombrado aquí el Museo Etnográfico Julio Caro Baroja. La labor de recopilación y análisis que viene realizando conjuntamente con el Departamento de Cultura, así como con otras instituciones privadas financiadas en su mayoría por el Gobierno de Navarra, ha permitido que en las últimas décadas nuestra Comunidad haya sabido proteger sus valores inmateriales a través de diferentes trabajos de campo en los que se han ido recogiendo diversos aspectos de este tipo de patrimonio. Creemos que es muy importante, además, que toda esta labor de recuperación haya venido acompañada de una densa tarea de difusión y divulgación de cara a que los ciudadanos de nuestra Comunidad y los ciudadanos del resto de las comunidades españolas puedan conocerlos.

Por lo que respecta al Plan de Patrimonio Inmaterial, creo que es muy interesante que haya contado con aportaciones de otras instituciones, como puedenser la Universidad Pública de Navarra, con la que ya se firmó un convenio de colaboración en el año 2010, o el Instituto Navarro del Vascuence.

En cuanto a las líneas de trabajo y a las acciones que contiene el mismo, algunas de las cuales he podido anotar rápidamente, creo que a priori están bien estructuradas de cara a la consecución de los objetivos que se ha marcado el departamento y lo importante es que año tras año vayan contando con una dotación presupuestaria suficiente para que se puedan ir ejecutando. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señora Carmona. Por Nafarroa Bai, señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (1): *Esker mila, mahaiburu andrea. Arratsalde on, kontseilari jauna, bere kabineteburua, zuzendari nagusi jauna eta museoetako zuzendari andrea. Eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok, eta Emakume Langilearen Egun on, bereziki, hemen gauden andre*

(1) Traducción en pág. 24.

guztindako, izan parlamentariak, izan langileak, izan kazetariak edo bertzelakoak.

Hasteko, gure taldearendako pozgarria da gaur entzutea Kultura Ondare Ukiezinaren Plan honen azalpena. Eskertzen dugu gure eskuetan paratu izana; bertzenaz, eskatu behar genuen, zertaz badugu interesa xeheki aztertze.

Guk aurrekoan, joan den astean hain zuzen ere, izan genuen batzorde honetan lan-saio bat, eta, horretan, aukera izan genuen egiteko bertsolaritzaren inguruan, baina beti kultura-ondare ukiezinaren arlo honetan, gogoeta, bat. Eta gogoeta horrek ondorio garbia zuen, zuek ere azalpenetan nabarmendu duzuen bezala, kultura-ondare ukiezinaren lanketa edo horrekiko arreta ez dela aspaldikoa, berri samarra dela, aunitzez ere lan edo interes gehiago bildu izan dela kultura-ondare materialen inguruan. Pertzepzio eta sentiberatasun berriek ekarri dute kultura-ondare ukiezina ere baloratzea, zaintzea eta babestea. Azken batean, sentiberatasun horren ondorioa da Nafarroan ere, 2005eko Kultura Ondareren Legearen ondotik eta gaur mahai gainean dugun plan hau izan artio, egin izan diren urratsak.

Guk baloratu behar dugu, erran dituzuen guztien artean, plan hau egiteko kontua nola dagoen azaltzeko, osatu den elkarlana eta sarea baliatu izana, eta gero, zuek azaldu bezala, detektatzeko gabeziak edo ezarri ahal izateko lan ildoak. Guretako alde hori oso inportantea da. Nahiz eta departamentuan berean egin izana plan hau, gizartean kultura-ondare ukiezinaren inguruan dabilzan hainbat sektorerekin kontatu izana inportantea da, eta guk baloratu egiten dugu.

Baloratzen dugu, inbentarioa ez ezik, 2003an Unescok berak paratu zituen bertze eginbeharrak ere presente izatea: identifikazioa eta dokumentazioa ez ezik, babesa, zabaltzea, sustatzea, indarberritzea, geroratzea, ondorengoenganatzea. Hau da, bertze aditz horiek guztiak lotzea kultura-ondare ukiezinaren lanketaren inguruan.

Zabaltzearen inguruan, ez bakarrik inbentariatu eta identifikatu, baizik eta zabaltzearen inguruan –zuek ere hartzen duzue hori zuen jarduera espezifikoen artean–, positiboki baloratzen dugu gero on line zabaldu ahal izateko aukera guztiak. Aipatu dituzue Sitna edo bertzelako programen aukerak ere baliatu ahal izatea. Hori alde positiboa iruditu zaigu.

Gero baditugu, eta aztertuko dugu ongi plana, zalantza batzuk. Zuek ere zerbait erran duzue, batez ere Irigaray andreak aipatu du: nola uztartu kultura-ondare materialak eta kultura-ondare ez-materialak, jakinda kultura-ondare materialen eta ez-materialen artean dagoen harreman dialektiko hori, eta jakinda ondare ukiezina dela kultura-ondarerik emozionalena, harria emozioz eta histo-

ria edukiz betetzen dituen; uztardura hori, gero izan dezakeena bere gauzatzea turismo arloan ere, uztartzen baldin badugu kultura-ondare materiala bere baitan dagoen kultura-ondare ukiezinarekin.

Eta gure esperantza da, benetan, 2020 urte bitartean epekatu eta aurreikusi diren guztiak egin ahal izateko aski baliabide eskainiko direla, eta bide horretan guztian arlo honetan, kultura-ondare ukiezinaren inguruan, lanean dabilzan hainbertze erakunderekin –gizarte-erakundeak batez ere, baina erakunde publikoak ere badira– sarean eta elkarlanean aritzea, orain egin den bezala.

Oraingoz hori dut esateko. Eta behar bezala aztertuko dugu. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Muchas gracias, señora Kasares. El señor Felones, representante del Partido Socialista, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on. Me gustaría comenzar diciendo que la exigencia de planificación ha sido la línea básica de trabajo que mi grupo parlamentario ha seguido a lo largo de la legislatura, porque hemos entendido y seguimos entendiendo que el déficit básico de este departamento es precisamente la ausencia de planificación. Por si quedara alguna duda al respecto, ahora que es época de balance, simplemente me limitaré a recordar que a este Parlamento han llegado a iniciativa de este grupo, bien es cierto que con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios, los siguientes planes: Plan de Fomento del Arte Contemporáneo, Plan de Turismo Cultural, Plan Interdepartamental del Camino de Santiago, Plan Trienal de Patrimonio Cultural y Plan Director de Música. Y el Gobierno, a lo largo de esta legislatura, ha traído a la Cámara, mejor dicho, ha comprometido en la Cámara dos planes: uno que no ha llegado, el Plan de las Artes Escénicas y de la Música y otro que ha llegado justamente en el último minuto, el Plan de Patrimonio Inmaterial de Navarra.

Dicho esto, es preciso felicitar al departamento por la iniciativa, aunque esta se haya hecho efectiva en el último minuto. Yo debería terminar aquí la intervención, en la medida en que lo que procedería sería decir gracias por hacernos partícipes del plan, que lo reflexionaremos y posteriormente tendremos el debate, que es lo que razonablemente habría que realizar, pero como la legislatura se acaba, permítanme, señorías, que haga algunas consideraciones en nombre de mi grupo a propósito de lo que hemos tenido ocasión de escuchar.

En primer lugar, sorprende que realmente hayamos tenido que seguir como alumnos de la ESO la cuestión en referencia al plan porque no

teníamos documento alguno. Probablemente forme parte del patrimonio inmaterial de la Comisión de Cultura y Turismo que no tengamos documentos cuando tenemos que analizar estas cuestiones, pero, en fin, alguna experiencia hay y, por lo tanto, hemos seguido como hemos podido el buen relato que, por otra parte, Susana Irigaray nos ha hecho, porque esta es la segunda novedad de esta Comisión, la presencia por primera vez en esta legislatura en este caso de una funcionaria del departamento, jefa de la Sección de Museos y directora del Museo Etnológico Julio Caro Baroja, que ha venido a presentarnos juntamente con el Consejero el contenido de un plan concreto y, en la medida en que Susana Irigaray es una eficaz funcionaria y experta en su tarea, obviamente, nos parece, de entrada, que el plan merece credibilidad y rigor en la tarea por venir de quien lo ha coordinado.

En todo caso, simplemente quiero hacer unas pocas reflexiones más. La iniciativa parece oportuna y necesaria. Da la sensación de que el plan es ambicioso en sus objetivos, pero, sinceramente, a mi grupo le sorprende que no sea tan ambicioso en las pretensiones económicas: 950.000 euros en diez años. Señora Carmona, permítame decirle que esto en las materias de las que estamos hablando no diré que es el chocolate del loro pero no es precisamente como para echar las campanas al vuelo, entre otras cosas porque si uno realmente repasa lo que se va a hacer en 2011, que es el año en el que estamos, se da cuenta de que es muy poquita cosa. Respecto a lo que conocíamos, solo hay de nuevo 10.000 euros para el desarrollo de la biblioteca del Museo Etnológico Julio Caro Baroja y 4.800 para algunos fondos o algunas actividades de la Fílmoteca, si no estoy mal enterado, porque lo demás realmente constaba ya en el presupuesto de 2011 sin que existiera el Plan de Patrimonio Inmaterial. Por cierto, es verdad que no es exactamente eso de lo que vamos a hablar hoy, pero aquí falta la pieza clave: el Museo Etnológico Julio Caro Baroja. Esa es la gran pieza que falta en este damero, de la cual, por cierto, no se ha dicho nada. No obstante, como el Gobierno tiene que pronunciarse pasado mañana en el Pleno, porque hay una pregunta en Pleno precisamente para esta cuestión, pasamos página hasta que pasado mañana el Gobierno nos diga qué piensa hacer con este tema.

Y sorprende otra cosa, la presencia del Consejo Navarro de Cultura. Al parecer, han sido preguntadas una serie de instituciones al respecto, pero el órgano asesor del departamento para las diversas materias no existe. Esta es una prueba más de que a este Consejo hay que darle una vuelta, no sé ya si como un calcetín entero, pero una buena vuelta.

Finalmente, en la medida en que no hemos podido avanzar mucho más, sencillamente diré que entendemos que el plan tiene su virtualidad, y no vamos a ser nosotros los que discutamos sin conocerlo. Simplemente sorprende que el documento dedique diecisiete páginas concretamente a plantearse el estado de la cuestión, una página a los objetivos y líneas de actuación, tres páginas a las acciones, cuatro páginas a las fases de desarrollo y una página a la conclusión, pero, en todo caso, no es más que un avance de lo que he podido ver en estos cinco últimos minutos, que es cuando el documento se nos ha entregado.

Por lo demás, mi grupo quiere felicitarles en la medida en que todo plan que realmente venga a favorecer la cultura de Navarra es bueno, aunque este llegue en el último minuto de la legislatura. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Muchas gracias, señor Felones. Por la agrupación de Parlamentarios del CDN, señor Burguete, ¿quiere intervenir?

SR. BURGUETE TORRES: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al Consejero señor Corpas y a la señora Irigaray, que nos acompañan esta tarde en la que, de entrada, es llamativo y sintomático que sea el Consejero el que haya tomado la iniciativa y haya pedido la comparecencia. Cuando vimos esto pensamos que algo interesante tendría que contarnos, que seguro que sería satisfactorio para todas las señorías presentes en esta Comisión si el Consejero a iniciativa propia solicitaba una comparecencia para explicarnos un plan.

Nosotros, en este momento, tras una reflexión muy superficial, evidentemente, porque no hemos tenido tiempo de leer el documento y sí de seguir con cierta atención las explicaciones que se han dado, le tenemos que decir, señor Consejero, que creemos que se ha hecho un buen trabajo, un trabajo que era necesario, conveniente, que ha sido objeto de distintas reflexiones a lo largo de esta legislatura en esta Cámara, que estaba también recogido en la ley del año 2005. Por tanto, en esa línea, a nosotros, a salvo de una lectura más detallada, nos parece que la música que se han planteado hoy aquí con esta explicación es oportuna, conveniente y necesaria.

Desconocemos si han traído aquí este Plan del Patrimonio Inmaterial de Navarra 2011-2020 para que sea debatido, discutido y aprobado por este Parlamento o simplemente es para conocimiento de sus señorías a los efectos oportunos, para que conozcamos con detalle cuáles son las previsiones, los planes y los proyectos que el Gobierno tiene en este apartado. A nosotros nos habría gustado que, aunque estamos en unas fechas de finalización de

la actividad parlamentaria, esta iniciativa se hubiese presentado antes y que, además de la explicación a iniciativa del Consejero, el Gobierno y su socio preferente, el Partido Socialista, lo hubiesen presentado para debate y aprobación en el Parlamento, pues no es la primera vez que se debate un plan en el Parlamento y se aprueba. De hecho, incluso a lo largo de estos días vamos a tener algún Pleno ordinario para poder debatir planes y aprobarlos.

En esa línea, como digo, nos parece que esta es una iniciativa interesante, aunque desconocemos si tienen verdadera voluntad de traerlo al Parlamento para su aprobación.

No podemos sino compartir los cinco objetivos, las seis líneas y las treinta acciones concretas para su desarrollo en diez años que se han planteado. El presupuesto es de 950.000 euros. Yo no sé en este momento si es mucho o si es poco, el tiempo nos lo irá señalando. Para este año hay 57.000. Si son diez años y hay 950.000, sale a una media de 95.000; entonces, para el primer año, que es 2011, faltarían cuarenta y tantos mil euros en el presupuesto para seguir esa teoría de los 95.000 euros por año que por diez años son 950.000. Por consiguiente, tanto el Gobierno como el Partido Socialista deberían haber sido más generosos a la hora de incorporar alguna línea que hiciese que de verdad esta iniciativa fuese una realidad desde el primer momento y contara con una buena repercusión presupuestaria. He oído aquí algunas quejas sobre los 950.000 euros. En fin, si para el primer año va a tener 57.000, por diez años serían 570.000, la mitad o el 60 por ciento de lo que contempla el plan.

Por entrar en alguna cuestión muy concreta, por aquello de que no hemos podido seguir la explicación con el debido interés y atención ya que no teníamos la documentación, lo cual siempre hace que sea más fácil, quiero comentar que hay aquí unas celdas, unas tablas de desarrollo económico en las que se señala "sin coste" y hay otras que no tienen nada. Cuando se tiene voluntad de que sean sin coste, se señala. Por ejemplo, todas las que hay en el objetivo 3.1, Protección desde la aplicación de la normativa vigente, aparecen sin coste. Entonces, no sabemos si cuando aparece sin coste es sin coste y qué se entiende cuando en las celdas no aparece nada y están en blanco, se supone también que será sin coste, porque luego, cuando se prevé alguna inversión o algún gasto destinado a este plan, ya señala la cantidad en euros. Lo digo simplemente por conocer ese apartado porque, como digo, hay distintas leyendas, en algún caso hay "a determinar", en otros "sin coste", en otros se señalan las cantidades y luego hay otras celdas que están en blanco que yo en este momento

desconozco, seguramente que por puro desconocimiento, cuál es el sentido que tienen.

En todo caso, nosotros creemos que este es un plan necesario. Pensamos que se podría haber tramitado en el Parlamento con antelación a las fechas en las que nos encontramos para ser objeto de debate, aprobación y respaldo unánime por el Parlamento. En cuanto al presupuesto, veremos si quienes formen el próximo Gobierno tienen la suficiente sensibilidad y voluntad política para incorporar más o menos fondos. Para el año 2011 hay 57.000, que por diez son 570.000, el 60 por ciento de lo que contempla el plan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra la señora Figueras en representación de Izquierda Unida.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y señora Irigaray. La verdad es que yo tengo que reconocer que en principio un plan del patrimonio inmaterial de Navarra hecho por los técnicos del departamento me suena bien. Para empezar, igual nos hemos ahorrado en torno a ochenta o noventa mil euros. Por lo tanto, tengo que decirle que tenemos que utilizar los recursos humanos y, por tanto, que se haya hecho por los profesionales como una línea de actuación o un plan de actuación, y ya sabemos el recorrido que tienen los planes, que en principio son un plan de trabajo y de acción en este caso a lo largo de prácticamente nueve años, nos parece adecuado.

Visto el plan a voleo, sin entrar en detalles, lo que tengo que comentar es que yo creo que está estructurado como cualquier plan que pretenda perdurar en el tiempo y, además, lograr, lógicamente, los objetivos y las actuaciones. Me parece importante que, como en cualquier plan o en cualquier cuestión que se establece de manera plurianual, en un momento determinado se pare, se reflexione y se vea lo que es oportuno y lo que no lo es, porque hay que considerar que los tiempos evolucionan, las situaciones económicas también, y es de esperar, además, que la evolución económica sea favorable, que no sea como la de este momento, y a la vista de lo que se haya recorrido, es mejor tener capacidad de maniobra y de actuación atinando siempre en lo que se persigue, que en este caso es tener y mantener toda la documentación, por inmaterial que sea y, sobre todo, hacer que ese patrimonio complejo a veces sea lo más rico posible en una comunidad en la que si algo tenemos es riqueza en el patrimonio y también, lógicamente, en el inmaterial.

Por lo tanto, yo considero que este plan tiene aspectos importantes por lo dicho y sobre todo porque aunque, efectivamente, como bien ha dicho

la responsable del mismo, habrá que parar en un momento determinado y reconsiderar la cuestión, no es baladí que haya un desarrollo del plan que va a permitir a los futuros Parlamentos por lo menos controlar, criticar, proponer y sugerir y, además, como no puede ser de otra manera, lo que hay que hacer desde el Parlamento es controlar que se esté haciendo y que se esté trabajando. Cuando los planes vienen como en este caso con coste, otros vienen sin coste, porque la normativa vigente se tiene que cumplir y eso, más allá del coste de las personas que están contratadas, el funcionariado, que ya está incluido, no tiene otro adicional, sí que es verdad que puede ser un elemento de seguimiento de lo que se pretende hacer.

Por lo tanto, y como hoy es el Día de la Mujer Trabajadora y yo quiero manifestarme en mi ciudad y tengo una hora de viaje, simplemente quiero acabar diciendo que a pesar de que nos tengamos que manifestar, y yo creo que es importante que lo hagamos públicamente los cargos públicos, quiero reconocer que se ha hecho un trabajo interesante y que lo fundamental es que este plan tenga una práctica en el tiempo y que se pueda lograr y desarrollar con plenitud.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Muchas gracias, señora Figueras. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Seré muy breve. En primer lugar, me felicito por que todos los grupos están de acuerdo en la oportunidad de este plan y, en principio, les parece afortunado el enunciado que se ha hecho. Voy a decir muy pocas cosas más, porque creo que eso es lo esencial.

Quiero comentarle al señor Felones que el afán de ordenar y planificar un departamento que nació hace pocos años ha sido también el de todo el equipo del departamento. Se lo he recordado varias veces, pero le volveré a decir que en estos años se han aprobado cinco leyes, se han redactado dieciocho decretos forales y cuatro órdenes forales en desarrollo de esas leyes, se han puesto en marcha dos carteras de servicios, se han elaborado diecisiete planes, algunos a iniciativa del Partido Socialista y la mayoría a iniciativa del Gobierno y se han llevado adelante catálogos e inventarios, es decir, se ha trabajado mucho en esa área en un departamento que existe desde hace pocos años y que se ha ido tratando de ordenar todas las áreas que se refieren a ello.

En efecto, no hemos hablado del Museo Etnológico, pero yo lo he hecho porque usted ha hecho

una pregunta en Pleno, como usted mismo ha dicho, y, por tanto, creo que lo que usted desea es que se la conteste en Pleno. Me ha resultado llamativo que aludiera a ello, pero, si le parece bien, dejo la respuesta para el Pleno.

Por lo demás, respecto al presupuesto, les comentaré que este año, un año presupuestariamente muy difícil, como saben todos, se ha hecho un gran esfuerzo para tener una financiación para el convenio con la Universidad Pública, para tener todas esas novedades a las que usted ha aludido, pero también está el convenio, y yo creo que el plan irá adelante presupuestariamente en función de la evolución económica que tengamos en esta tierra, pero esos 950.00 euros son los que están destinados al plan. Hay otras líneas que funcionan, como la financiación del INAAC, que tiene una línea directa con este plan, o convenios con otras entidades y ayudas, o sea que la cantidad es mayor, pero lo deseable es que sea mayor.

En lo que se refiere a esas celdas que están vacías y que el señor Burguete ha comentado, les diré que son los años en los que no está prevista una acción.

Por lo demás, debo decirles que, como he recordado al principio, el impulso legislador nace del Gobierno de UPN y CDN.

Yo creo que con esto contesto prácticamente a todo lo que se ha preguntado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre por qué no se ha tenido en cuenta el conocimiento de euskera en la convocatoria de encargados de bibliotecas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Paula Kasares Corrales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Pasamos al segundo punto del orden del día, que es una pregunta planteada por doña Paula Kasares Corrales sobre por qué no se ha tenido en cuenta el conocimiento del euskera en la convocatoria de encargadas de bibliotecas. Para su formulación, tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (2): *Esker mila, mahaiburu andrea. Galderaren formulazioak zioen bezala, parlamentu-talde honek jakin nahi du zergatik ez den kontuan hartu euskara jakitea liburutegiko arduradun lanpostuak betetzeko deialdi batean. Galderaren formulazioan idatzita dago zein ebazpenek onartu zuen deialdia eta Nafarroako Aldizkari Ofizialean 2010eko abenduaren 29an argitaratu zela.*

(2) Traducción en pág. 25.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, para contestar, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, señora Presidenta. En efecto, señora Kasares, la convocatoria a la que usted se refiere fue aprobada por el Instituto Navarro de Administración Pública el 15 de diciembre de 2010. En esa convocatoria se definían varios apartados, entre los que remarcaría los requisitos de los aspirantes, las plazas de adscripción de las vacantes, las pruebas a realizar y la valoración y el temario.*

Tengo que comentar que la definición de estos apartados de la convocatoria la hace el Servicio de Selección para el Ingreso del Instituto Navarro de Administración Pública. Para ello toma en consideración la propuesta que se remite desde el Servicio de Bibliotecas del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Esta propuesta que hace el departamento únicamente incluye los requisitos solicitados por el propio Servicio de Selección para el Ingreso, que son: titulación requerida, composición del tribunal, pruebas a realizar y valoración, temario y fecha aproximada de la realización de la primera prueba, es decir, lo que se nos pide no incluye el resto de condiciones de la convocatoria, porque estas se elaboran en cumplimiento de la normativa foral por el mencionado Servicio de Selección para el Ingreso. Es decir, la inclusión en dicha convocatoria del perfil de las vacantes, y, por tanto, del requisito o no del vascuence al que hace mención la pregunta, no depende del Servicio de Bibliotecas sino del Servicio de Selección para el Ingreso, así es que, en principio, no es competencia de este departamento ni de este Consejero que las plazas de Bera o de Lesaka tengan o no como requisito el conocimiento del vascuence.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Señora Kasares, tiene la palabra.*

SRA. KASARES CORRALES (3): *Kontseilari jauna, gure ustez Kultura eta Turismo kontseilariaren ardua ere bada, eta, gainera, departamentu horren jarduera eta, bereziki, liburutegien jarduera arautzen duten legeak badira. Bada, erran bezala, zure ardua bermatzea Nafarroako liburutegi publikoetan arituko diren langileek bete ahal izatea zure departamentuaren jarduera arautzen duten legeek ezarritakoa.*

Ez da bakarrik Euskararen Foru Legeak aitortzen dituen eskubideak; adibidez, deialdi honetan

betetzekoak ziren Bera eta Lesakako liburutegieta-ko lanpostuak. 32/2002 Foru Legeak, Nafarroako liburutegi sistema erregulatzen duenak, bere 11.2 artikuluan dio: "Liburutegi publikoak zerbitzu bereziak eskainiko dizkiete helduei eta haurrei. Era berean, kontuan hartuko du Nafarroako Foru Komunitateko errealitate soziolinguistikoa, eta zerbitzuak euskaraz eta gaztelaniaz emanen ditu". Horretaz gain, Nafarroako Irakurketa Publikoaren Mapak ere ideia hori bera bildu du, eta Nafarroako Liburutegi Publikoen Sistemaren funtsezko oinarri eta balioen artean ezarri ditu Nafarroako hizkuntza aniztasuna kontuan hartzea eta edozein pertsonak –edozein izanda ere bere jatorria, bere ideologia, bere generoa, bere hizkuntza– irisgarritasuna izatea liburutegi publikoetan dauden funtsetara.

Gu harritzen gara erraten baldin baduzu ez dela zure eskumena ezartzea Nafarroako liburutegi publikoetan zerbitzua ematen duten langileek izan behar duten profil profesionala eta izan behar dituzten gaitasunak, kontuan hartuta liburutegieta-ko langileek egiten dutena: jendaurreko arreta, hau da, erabiltzaileekin harreman zuzena izaten dute; materiala aholkatzen dute; argibideak ematen dituzte; funts bibliografikoa kudeatzen dute: zein liburu erosi, erositako liburuak sailkatu, katalogatu... Funtzio horietarako, ez da bigarren mailakoa, inondik inora, hizkuntza. Are gehiago kontuan hartuta Nafarroako herritarrek eskubidea dutela Administrazioarekin, hau da, liburutegi publikoetako langileekin, euskaraz egiteko.

Gainera, atentzioa ematen du, bertze alde bate-rik, Liburutegien Plan Estrategikoaren helburuen artean ezarrita dagoela Nafarroako Gobernuaren eta udalen arteko koordinazioa hobetuko dela, eta udalek ezin izan dute parte hartu deialdi hau diseinatzean. Eta Nafarroako Liburutegien Plan Estrategiko horrek ere erraten du, bertze helburu bate-an, herritarren bizitzan liburutegiak duen presentzia handitzea dela helburu bat, eta ez dugu inondik inora ikusten euskara deialdi hauetan ezertan ere kontuan ez hartzea horretarako lagun-garria denik.

Kontseilari jauna, martxoaren leian izan ginen Nafarroako Liburutegiaren ate zabaltze ekitaldian. Liburu hau oparitu ziguten; liburu hau espresuki egin dago inaugurazio horretarako: Alberto Manguelak idatzitako Bibliotecas. Irakurri dut, eta 15. orrialdean hau dio: "en la biblioteca ideal, nadie se siente malquerido". Ba, kontseilari jauna, hau bezalako deialdi batekin lortu duzuna izan da Nafarroako euskaldun jendea, benetan, liburutegi publiko aunitzetan gaitzetsia izatea, zertaz ezin izanen dute artatuak izan, ezin izanen dute zerbitzua hartu, haiek hautaturiko hizkuntzan. Bertzerik ez.

(3) Traducción en pág. 25.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señora Kasares. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señora Kasares, trataré de explicarle cómo se hace la convocatoria. En septiembre de 2010 el INAP comunica al Servicio de Bibliotecas que va a hacer una convocatoria de encargados de biblioteca y pide la propuesta de convocatoria. El Servicio de Bibliotecas remite dicha propuesta en noviembre y en dicha propuesta se incluye la titulación requerida, la composición del tribunal, las pruebas a realizar, la valoración de las pruebas, el temario y la fecha aproximada para la realización de la primera prueba. El INAP después de esto determina las plazas vacantes, en este caso catorce, que se incluyen en las diferentes ofertas públicas de empleo para su inclusión en la convocatoria, que se firma el 15 de diciembre y se publica el 29 de diciembre.*

Hasta el momento de la convocatoria nadie sabía qué plazas iban a salir o no y, por lo tanto, si alguna requería o no el conocimiento de la lengua vasca. Aunque se hubiera sabido, el requisito viene marcado por la plantilla orgánica. Esto trae causa del Decreto Foral 2003, de 30 de julio de 2001, que es el que indica los puestos de trabajo de la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, excluido el personal docente, para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence, expresando el grado de dominio o si debe ser considerado como mérito. En dicho decreto se identifican las plazas de toda la Administración para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del vascuence, y no se contempla ninguna de las de encargado de biblioteca. Es decir, las plazas de Bera y Lesaka tienen el euskera como mérito y no como requisito, y a esto es a lo que se sujeta el INAP cuando hace la convocatoria.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las razones por las que no se ha ejecutado en el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana el 10'73% del presupuesto autorizado por el Parlamento, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos al tercer punto del orden del día. Entiendo que alguno de ustedes va a asumir la pregunta del señor Telletxea. El tercer punto del orden del*

día es la pregunta realizada, en este caso por la señora Kasares, sobre las razones por las que no se ha ejecutado en el Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana el 10,73 por ciento del presupuesto autorizado por el Parlamento. Para su formulación y explicación tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (4): *Esker mila berriz, mahaiburu andrea. Nire eginen dut Telletxea jaunak egindako galdera.*

Kontua da 2010ean Vianako Printzea Erakundea-Kultura eta Turismo Departamentuak Parlamentu honek baimendutako aurrekontuaren ehuneko 10,73 utzi zuela exekutatu gabe. 2010ean Kultura eta Turismo Departamentuko kultura arloan 4.300.000 euro gutxiago izan ziren, eta, turismo arloan, milioi bat pasa gutxiago. Ilbeltzean, aurren, jakin dugu, Miranda kontseilariak hala erranda, 2010eko kontuetatik 111 milioi euro gelditu direla soberakin, 111 milioiko diru-poltsa gelditu dela. Eta gure galderak argitu nahi du nolatan onartu den kultura eta turismo arloko diru-sailetan hain murrizketa handia. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, su turno.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Trataré de explicar con claridad la respuesta a la pregunta. El punto de partida del que usted o el señor Telletxea extrae el porcentaje de no ejecución presupuestaria es la cifra de presupuesto definitivo, que era de 76.308.571 euros, y la cantidad finalmente ejecutada ha sido de 68.625.812 euros. Quiero comentarle que ha calculado mal, que con estos datos el porcentaje sería del 10,68 por ciento y no el 10,73, pero eso no es lo que realmente importa y por eso voy a lo que creo que es el fondo de la pregunta.*

Partiendo del presupuesto definitivo, sin entrar en los antecedentes de qué pasa con el presupuesto inicial y las partidas que cambiaron, el presupuesto consolidado contable a 31 de diciembre de 2010 era 76.308.571 euros. Como usted sabe, a lo largo de la legislatura se hizo una reserva de capital, debido a lo cual se dejó de ejecutar en todos los departamentos del Gobierno una cantidad que era necesaria para tener un menor gasto y reducir el déficit, algo que ha sido común a todas las comunidades autónomas españolas y que algunas han conseguido con más agilidad o éxito y otras con menos. En lo que toca al Departamento de Cultura y Turismo, la cantidad inicialmente reservada ascendía a 3.750.000 euros y la que finalmente se quedó que no era posible ejecutar porque se reser-

(4) Traducción en pág. 26.

vaba para Hacienda, era de 1.497.000 euros, es decir, un millón y medio de euros, es decir, el presupuesto realmente disponible ha sido de 74.811.000 euros, es decir, aunque el punto de partida presupuestario era algo más de 76 millones de euros, el presupuesto real era de 74.800.000 euros.

Por tanto, con esta cantidad, que es la real, el presupuesto que se ha dejado de ejecutar es el 8 por ciento, porque se ha ejecutado la cantidad que le he dicho y se ha dejado de ejecutar algo más de 6 millones de euros, el 8 por ciento.

Respecto a la pregunta de por qué no se ha ejecutado esa cantidad, le diré que la mayor parte de lo no ejecutado, más del cuatro y medio por ciento de ese 8 por ciento, es decir, más del 50 por ciento de lo no ejecutado se refiere al museo del encierro, del que no se han ejecutado 3.358.000 euros. Luego hay otra serie de partidas que, si quiere, en la réplica le detallaré, pero la respuesta clara y concreta es que, como usted sabe, el Gobierno de Navarra, en el pacto presupuestario con el Partido Socialista, acordó un recorte presupuestario que afectaba a todos los departamentos. Al Departamento de Cultura le correspondieron un millón y medio de euros que no se ejecutaban. Por tanto, el presupuesto real no es de 76.300.000 sino de 74.800.000 y de esa cantidad se ha dejado de ejecutar el 8 por ciento, que son seis millones de euros, y de esos seis millones de euros bastantes más de la mitad son los referidos al museo del encierro. Si quiere, luego le detallo las demás partidas, pero la realidad es que el presupuesto, si se quitan estas partidas, se ha ejecutado prácticamente al cien por cien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Consejero. Señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES (5): Esker mila, mahaiburu andrea. Kontseilari jauna, galdera honen atzean dagoena da kezka bat, kezka handi bat, ikusten baitugu urtetik urtera Kultura eta Turismo Departamentuan kudeatzen den aurrekontua gero eta txikiagoa dela. Eta bai, denetan, izan dira murrizpenak, baina egia ere bada bereziki departamentu honek pairatu dituela mozketak.

Gure informazioen arabera, kulturari 116 diru-sailetan eragin izan dira diru murrizketak. Berezi-ki nabarmenak dira udalerrietan kultur ekintzak bultzatzeko laguntzen murrizpenak; edo kultur etxeak eraikitze edo hornitzeko, edo irakurzetan edo liburua sustatzeko udalerrietarako baliabideak nola murriztu diren; edo liburutegi sareetako funts bibliografikoak erosi ezina dagoela Nafarroako liburutegietan; arteen sustatzea, oro har –izan arte garaikidea, izan arte eszenikoak–,

diruz gabeturik gelditu da; arte prestakuntza edo artisten formazioa, gauza bera; Departamentuaren programak, hainbertze programa, ahulduta gelditu dira. Hori da galdera honen atzean dagoen kezka, iruditzen zaigulakoz kultur industriari ez zaiola begiratzen, eta kulturaren inguruan dauden enpresek edo langileek, profesionalek, bizi behar dutela ere ez dela kontuan hartzen.

Azken batean, egin behar dugu aurrekontuen eztabaidan egin genuen hausnarketa bera. Guk hemen kritikatu izan dugu aurrekontu hauetan hainbertze diru joan dela kultur edukiontzia, megaedukiontzia izatera, eta, aldiz, deskuidatu da, erabat bazter utzi da, kultur edukiz bete ahal izatea edukiontzi handi horiek. Eta sektorea ikusten dugu benetan izorratua. Hori da kezka. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señora Kasares. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. Señora Kasares, en efecto, el presupuesto del Departamento de Cultura y Turismo ha disminuido, porque, como en cualquier casa en la que disminuyen los ingresos, lo que hay que hacer es sujetarse a la realidad, y la realidad y lo que la sociedad pide es una política de austeridad. Alude usted a los contenedores que se han hecho, y le recordaré que la red de equipamientos que se ha hecho ha sido una buena red, siempre consensuada con las Administraciones Locales. Por tanto, no ha habido ninguna megalomanía. Se ha hecho una red consensuada con los poderes locales y ahora se están poniendo en marcha unas líneas, aunque es cierto que con más modestia de la que hubiéramos deseado: se están poniendo en marcha la red de museos y la red de teatros y se está trabajando en las red de bibliotecas. Tenemos que ajustar el presupuesto porque la realidad la conocemos todos los que estamos hoy en esta Cámara. Sabemos que hay que dar una serie de ayudas sociales, que hay que ayudar a los parados. Hay algunas prioridades que todos los que tenemos una sensibilidad social debemos asumir como nuestras y debemos ser solidarios. En efecto, hay que reducir algo la financiación a las programaciones y eso no es nada grato, pero es la realidad que nos toca vivir, y yo creo que no seríamos responsables si no lo hiciéramos. En un momento en que toda la sociedad está demandando esa austeridad nosotros la asumimos; no con gusto, pero la asumimos. Creo que nuestra obligación y nuestra tarea es, cuando tenemos más capacidad económica, gestionarla en esas inversiones y, cuando tenemos menos, ser

(5) Traducción en pág. 26.

más austeros. Sí que le diré que, a diferencia de otros lugares de España y de Europa, en Navarra no se ha cerrado ni una sola de las infraestructuras ni ha habido que echar la puerta a ninguna institución, es decir, con dificultades las cosas están yendo adelante, y yo creo, y espero, que esta crisis pasará y entonces estaremos en una situación mucho mejor porque esas infraestructuras van a estar ahí, porque van a estar los estudios y planes que hemos hecho en estos años, porque la situación está bien estructurada. Lo que quiero decir es que lo que nos toca es gestionar unos momentos complicados, y es lo que estamos haciendo, y en ello creo que no hay demérito sino lo contrario, creo que lo que han hecho todos los miembros de los equipos del Departamento de Cultura y Turismo ha sido ser responsables y ajustar al máximo todos los gastos, todas las inversiones para que sea viable llevar adelante los proyectos con menos posibilidades económicas, sin más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra de prorrogar durante el año 2011 la exposición temporal ubicada en el Palacio del Gobernador de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto número 4 del orden del día: Pregunta sobre las intenciones del Gobierno de Navarra de prorrogar durante el año 2011 la exposición temporal ubicada en el Palacio del Gobernador, de Estella. Esta pregunta ha sido formulada por el señor Felones, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. No hay duda de que el ámbito de museos es uno de los ámbitos clásicos de actuación del Departamento de Cultura y Turismo y que en materia de museos la gran inversión de la legislatura ha sido el Museo del Carlismo. El pasado 23 de marzo del año 2010 tuvimos la oportunidad de asistir a una emotiva inauguración en el Palacio del Gobernador; un magnífico ejemplo de arquitectura madrileña de la época de los Austrias, cedido por el Ayuntamiento de Estella al Gobierno de Navarra para que sirviera de ubicación de este museo. Este edificio ha sido rehabilitado por el propio Gobierno tras un largo proceso que se inició en el año 2000 y ha supuesto una inversión cercana a los siete millones de euros y ha sido apoyado por todos los grupos.*

Para que nos entendamos, este proyecto museográfico tenía básicamente tres patas: la exposición permanente, la exposición temporal, que

ocupa toda la planta baja del museo, y el centro de documentación.

Recientemente, hemos conocido a través de los medios de comunicación la noticia de que la exposición temporal prevista para su inauguración, que desde el principio se dijo que iba a tener una periodicidad anual, se iba a prorrogar durante todo el año 2011 en contra de la idea inicial de realizar una nueva cada año. A la vista de eso, interesa conocer, y esa es la razón por la cual se hace esta pregunta, si el Gobierno de Navarra tiene intención de prorrogar durante el año 2011 la exposición temporal existente desde su inauguración el 23 de marzo de 2010. En caso de ser cierta la noticia, nos gustaría saber cuál es la razón de la citada prórroga. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Felones. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. En efecto, museográficamente, las tres líneas básicas del museo son la exposición permanente, la exposición temporal y el centro de documentación, pero yo creo que también hay un espíritu importante, que usted conoce, además, que es que hay un comité científico que lleva trabajando desde años antes de que se abriera el museo, que va centrando un ámbito de reflexión con las Jornadas de Estudio del Carlismo, que reúnen todos los años a varios especialistas, y que, además, ha sido el que ha definido en cierta medida la línea y el discurso museográfico. Fue este comité científico en su última reunión, yo creo que la noticia apareció en uno de los diarios locales el día 1 de febrero, porque la reunión había sido el día anterior, el que decidió prorrogar la exposición temporal, que tiene el título de Una historia por descubrir. Materiales para el estudio del carlismo. En esa reunión se decidió así y el motivo de esta prórroga es que la exposición tiene interés, como lo manifiestan los visitantes del museo.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Señor Felones, su turno.*

SR. FELONES MORRÁS: *He de decirle, señor Consejero, que estoy ciertamente perplejo, porque yo, que sigo atentamente, en mi condición de portavoz de Cultura y Turismo, las noticias de los medios de comunicación, no he tenido la oportunidad de conocer esta razón que usted acaba de expresar. En primer lugar, el comité científico no es nadie para prorrogar una exposición; lo hace el departamento. En todo caso, el comité científico habrá propuesto al departamento que se prorrogue, pero, en fin, no carguemos con responsabili-*

dades a quien no las tiene, la responsabilidad es del Departamento de Cultura y Turismo. Y, sinceramente, me sorprende mucho. No tengo por qué dudar de que sea así, pero me sorprende muchísimo que se decida la prórroga de una exposición de carácter temporal, que probablemente va a ser visitada por un número de personas en el año 2011 sustancialmente menor al del año anterior; porque todo museo tiene una punta de afluencia en el primer año, por una razón exclusivamente de interés científico, he creído deducir.

En todo caso, me alegro de que sea por esto y no por razones presupuestarias, como yo pensaba, porque si debemos deducir la situación del conjunto de los museos habida y conocida en las últimas fechas, el panorama no es muy alentador, señor Consejero. Las actividades temporales de los museos reconocidos como tales están en cuadro. Las actividades de las colecciones museográficas permanentes están bajo mínimos. Y los pequeños museos están en estado de estricta supervivencia, como usted conoce. Por si tuviéramos alguna duda, algunos de ellos plantearon esta situación en días pasados en esta misma Comisión.

Simplemente, a la vista de lo que usted dice, lo que planteo es que aprovechemos concretamente la enmienda que mi grupo tuvo la oportunidad de incorporar en el presupuesto de 2011 para que con esos cuarenta mil euros puedan materializarse los convenios previstos con museos y colecciones museográficas permanentes y sean utilizados adecuadamente, de acuerdo, y me gustaría subrayárselo en sede parlamentaria, con la letra y el espíritu con el que fue concebida la enmienda, porque en esa enmienda había una letra, que no sé si es la más adecuada, pero había también un espíritu que era clarísimo: favorecer a los que tenían más dificultades.

Reitero mi discrepancia inicial con la propuesta del comité científico, pero, en todo caso, evidentemente, el comité científico sabe mucho más de esto que mi grupo parlamentario. Aceptamos una propuesta de la que, en todo caso, no me cabe la menor duda de que se ha hecho con la mejor intención, pero no estaría de más que realmente la propuesta inicial, que era que esta exposición temporal cambiara cada año, pudiera ser una realidad en los años sucesivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Señor Consejero, su turno.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Seré muy breve. No entraré en la valoración del resto de los museos puesto que la pregunta era solo sobre el Museo del Carlismo y creo que también hay algu-*

na otra pregunta a este respecto. Por tanto, como tantas otras veces, seré discreto y me ceñiré a lo que se había preguntado.

En efecto, las exposiciones temporales se hacen con la intención de renovar el interés de los visitantes. El comité científico estima que no se ha alcanzado todavía el momento en que deba cambiarse, que se percibe el interés de los visitantes, que la cancelación de la exposición no es acertada y que reúne varias piezas de interés sobresaliente.

Por otro lado, se ha consultado a las instituciones prestatarias y no han puesto ningún impedimento para la renovación del préstamo de piezas, por tanto, ha parecido pertinente. En ese sentido, les diré que siempre hemos tenido el máximo respeto a las sugerencias del comité científico, tanto en esto como en la temática o el tratamiento de las jornadas o en el diseño del discurso museográfico y, además, creo que lo han hecho siempre con merdiano conocimiento de las cuestiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la marcha del Museo del Carlismo, de Estella, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos al punto número 5 del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones en relación con la marcha del Museo del Carlismo, de Estella, formulada por el señor Felones, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes de nuevo. Parece razonable, señor Consejero, que de un museo que se inicia y que tiene, lógicamente, por finalidad servir a la ciudadanía, podamos hacer una inicial valoración de cuál ha sido justamente el eco que el museo ha recibido en esa ciudadanía. De ahí la razón de esta segunda pregunta, entre otras cosas para que usted, sencillamente, no impute a este Parlamentario que realiza muchas preguntas en una, porque, efectivamente, en este caso, son varias preguntas en varias preguntas.*

El día 1 de febrero el comité científico asesor fue informado de cuál había sido la marcha del centro en el primer año de vida. Como también nos enteramos a través de los medios de comunicación, es conveniente que tengamos noticia fehaciente de cuáles han sido estos números y, sobre todo, cuál es la valoración que le merecen al departamento tales cifras. Por lo tanto, nos gustaría conocer qué número de visitantes habidos hasta el momento presente ha tenido el museo, qué número de visitas escolares se han efectuado y, en

la medida de lo posible, el número de asistentes, divididos sobre todo en Primaria, Secundaria, Navarra y otras comunidades, cuál es el calendario de visitas guiadas previsto y, sobre todo, la valoración que le merece, en definitiva, el primer año de vida del museo al responsable último del mismo, que es el Departamento de Cultura y Turismo en la persona del Consejero. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Muchas gracias, señor Felones. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Le contestaré brevemente. No en el primer año de vida, porque todavía no se ha cumplido, pero casi, el número de visitantes a 8 de marzo no, a 7 de marzo, que es la fecha de la última evaluación, ha sido de 14.494 personas.

En lo referente al número de visitas escolares efectuadas le diré que ha habido treinta grupos escolares que han visitado el Museo del Carlismo, con un número total de 745 asistentes. De ellos, 366 pertenecían a Primaria, 238 a Secundaria y 141 a Bachillerato. Todos los grupos escolares eran de Navarra.

Respecto a las visitas guiadas, que es la tercera pregunta, la previsión de 2001 ya se ha hecho pública, está anunciada en la prensa y se puede encontrar en la web, pero, si quiere, en la réplica se la puedo detallar.

Creo que la valoración es positiva. El museo aún no ha cumplido un año de andadura y se ha convertido en un recurso turístico y cultural interesante para Estella y para Navarra. Ha sido el primer centro en solicitar y alcanzar la condición de museo según marcan las nuevas directrices de la Ley de Museos y Colecciones Museográficas de Navarra, ha puesto a disposición pública su biblioteca dentro del catálogo de bibliotecas públicas de Navarra como biblioteca especializada del carlismo y ha recibido un número interesante de donaciones, además de alcanzar distintos acuerdos con otras instituciones museísticas históricas y ser sede de actividades culturales que han hecho incrementar la actividad cultural de Tierra Estella y de Navarra, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Consejero. Señor Felones, su turno de réplica.

SR. FELONES MORRÁS: Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer un pequeño comentario sobre todo respecto a las cifras y a la valoración. Evidentemente, deduzco por su respuesta que hay una satisfacción manifiesta por el desarrollo de los acontecimientos a lo largo del año. Yo no discutiré que 14.494 visitantes en un museo de carác-

ter monográfico el primer año puede resultar una cifra interesante. Es verdad que la primera semana de vida del museo de Arellano nos acercó a cifras parecidas, pero, en todo caso, insisto, no seré yo quien diga que 14.494 personas es mala cifra, pero sí me ratifico plenamente en que 745 escolares es una cifra magra, escasa y decepcionante para un museo del carlismo en Navarra y que 366 alumnos lo sean de Primaria, 268 lo sean de Secundaria y 141 de Bachillerato, habiendo no quiero decir el número de centros de Bachillerato que dan la asignatura de Historia Contemporánea de España y de Historia de Navarra, sencillamente, no es como para estar muy satisfecho. No tiene ningún eco, o escaso eco, por ser más correcto. Y creo que esta es una asignatura pendiente.

El número de visitas guiadas previstas para 2011 es de diecinueve en los trescientos sesenta y cinco días. Tampoco parece que sea un alarde, sinceramente. Que un museo que tenga visitas guiadas debería ser algo relativamente normal, pero como este museo, por las dificultades que todos conocemos, tiene una directora y una responsable de documentación, y punto, prácticamente en plantilla nada más, tampoco se puede pedir peras al olmo, pero hasta donde yo conozco concretamente los días que constan son los diecinueve días de visitas guiadas.

Finalmente, los acuerdos a los que se haya llegado, evidentemente, están bien. Si me permite el señor Consejero, haré una valoración global de cuál es la opinión que le merece a mi grupo en la tercera pregunta, aprovechando la finalización de la misma, pero, en todo caso, me gustaría subrayar sobre todo este apartado divulgativo entre los estudiantes, sin olvidar el otro gran apartado que usted sabe que visita fundamentalmente Estella, que es la tercera edad.

Por lo tanto, a mí me parece que el museo debería hacer un esfuerzo por tratar de incidir en el ámbito escolar y en el ámbito de la tercera edad. Está en un espacio muy adecuado y muy oportuno en la visita diríamos convencional al casco antiguo y, por lo tanto, debería ser un aliado adicional que no se corresponde con los 745 escolares que lo han visitado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): Gracias, señor Felones. Para la réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Seré muy breve. Yo no sé si la satisfacción es manifiesta. No ha sido una expresión mía sino de usted, que ha dicho que estamos satisfechos. Las visitas escolares de Primaria y Secundaria han respondido a la oferta de dos campañas de talleres didácticos: la primera, la de

inauguración, en el mes de mayo de 2010, dirigida a los escolares de Estella; y la de otoño para centros de toda Navarra, es decir, que centros de toda Navarra han podido ir y han recibido información, pero es posible que los docentes tengan mucho trabajo o no tengan gran interés por ello. Seguiremos incidiendo en ello e intentaremos que sea mayor.

Respecto a la plantilla del museo y a las plantillas de funcionarios del Gobierno de Navarra en general, el Departamento de Cultura y Turismo tiene una plantilla ajustada, son trescientos once funcionarios, y si quita usted a las personas que están en las bibliotecas, en las oficinas de turismo y en los museos, bajan de cien, y gestionan con notable eficacia las muchísimas líneas de trabajo de este departamento. En ese sentido, estamos sujetos a las líneas que se están marcando desde el Ministerio de Cultura como deseables de austeridad en la cantidad de funcionarios en todas las comunidades autónomas españolas.

Yo creo que los talleres que se han ofrecido estaban pensados y eran adecuados a los alumnos. Tanto Susana como yo tomamos la palabra para pensar si podemos dirigirnos más hacia la tercera edad, pero en lo que se refiere a la docencia lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo y, si es posible, lo aumentaremos.

En definitiva, y sin entrar en las comparaciones, yo creo que la valoración es razonablemente positiva, también sabiendo que este es un momento en el que a la gente le cuesta viajar. No obstante, seguiremos trabajando y aumentando todo lo que podamos todas estas líneas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Pregunta sobre el número de piezas incorporadas a la colección del Museo del Carlismo, de Estella, desde su inauguración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Pasamos al sexto y último punto del orden del día: Pregunta oral sobre el número de piezas incorporadas a la colección del Museo del Carlismo en Estella desde su inauguración, realizada por el señor Felones, el cual tiene la palabra para su formulación.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, en este caso vamos a tratar de incidir en ese ámbito de la colección permanente que todo museo de estas características debe tener. Es evidente que el museo tiene objetivamente un gran interés. En la visita que la Comisión de Cultura y Turismo giró al centro el pasado año quedó patente, además de esto, el escaso número de piezas de época con que cuenta dicha institución, a pesar de*

que la propuesta museográfica realmente saca mucho jugo a este escaso número de piezas. En esta misma sesión, así como en intervenciones posteriores y anteriores, los responsables políticos del Gobierno de Navarra, usted mismo, han insistido en que la apertura del museo constituiría un acicate para la entrega de piezas en manos de instituciones y particulares con las que completar la colección actualmente existente. No debemos olvidar que el carlismo tuvo especial incidencia en nuestra tierra y, por lo tanto, cabe pensar que, aunque no sea más que por razones de proximidad, en casas particulares y en otros ámbitos en nuestra tierra debe haber algunas piezas de especial interés para ser objeto de exposición en este museo. Pues bien, se trata de conocer cuántas piezas han ingresado en la colección del museo desde su inauguración en marzo de 2010 y las características de dichas piezas, si las hubiere, porque, obviamente, no es lo mismo la espada de Zumalacárregui que una carta de un general carlista. Por lo tanto, se trata de conocer un poco de qué tipo de piezas estamos hablando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Le agradezco que opine que el museo tiene objetivamente un gran interés. Yo también lo creo, y creo que el discurso museográfico está bien trazado. En cuanto a si en el momento de su inicio el número de piezas de época era escaso, hay que decir que este museo nace sobre la colección que cede el Partido Carlista, esa es la base de la colección, y para enriquecerla el Gobierno de Navarra hizo compras y también dedicó piezas que estaban en otros. Con ello se pudo completar el discurso expositivo, que a mí me parece que está razonablemente bien dotado.*

Lo cierto es que desde que se abrió el museo hasta los últimos días han ingresado trescientas veintidós piezas en la colección. Han ingresado cuadros, piezas militares, documentación, fotografías históricas, grabados, libros, medallas, medallas conmemorativas, retratos y otra serie de objetos y materiales diversos que, si lo desea, se los enumeraré en el turno de réplica, pero es un material muy complejo y muy diverso.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Consejero. Su turno, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias por la información, señor Consejero, porque al menos tenemos una novedad en esta sesión, y es que por primera vez sabemos que han ingresado en el Museo del Carlismo trescientas veintidós piezas. Esta es*

una noticia que no conocíamos por prensa. Muchas gracias, aunque no sea más que eso, pero algo es algo.

En todo caso, permítame que, aprovechando este último turno, mi grupo haga una valoración. Usted sabe que no nos caracteriza decir que todo está mal, sino tratar de apoyar; tratar de decir que las cosas van bien cuando están bien y tratar de servir de acicate, que es la tarea fundamental de la oposición: impulso y control al Gobierno; desde el primero, como usted bien sabe, hasta el último día.

Como balance general, mi grupo entiende que con el museo se ha hecho una buena rehabilitación, que, por cierto, ha costado más de siete millones de euros, que tiene una buena propuesta museográfica, con un equipo humano muy justo, pues básicamente se cuenta con la directora y la conservadora y algunas otras personas bien sea a tiempo parcial, bien sea mediante empresas que no son estrictamente funcionarios o contratados laborales fijos.

Yo tengo que recordar que la inauguración del museo fue emotiva, contó con la presencia de Carlos Hugo y las diferentes familias carlistas, que, sin duda, fueron un hito histórico en un movimiento que, por suerte o por desgracia, está a punto de desaparecer. Tiene un balance de visitas global aceptable en su primer año, en su casi primer año, por matizar un poco más, pero muy escaso y decepcionante en escolares, y me temo que también en tercera edad. No nos ha satisfecho realmente la propuesta del comité científico de prorrogar la exposición, pero, sin embargo, sí nos parece aceptable su propuesta de ir a jornadas bienales, porque entendemos que hablar todos los años del carlismo acaba con el carlismo en pocos años. Por lo tanto, me parece que el establecimiento de jornadas científicas bienales, es decir, cada dos años, y entre los años interanuales, jornadas de divulgación, es una medida acertada. Por cierto, señor Consejero, ¿no merecería la pena pensar lo mismo para la Semana de Estudios Medievales y hacer también jornadas divulgativas interanuales? Es una simple sugerencia que dejo en el aire.

Lamentamos la poca imbricación de los centros docentes de la zona y de Navarra con el museo.

Cuantitativamente, nos ha sorprendido el número de piezas. Evidentemente, no le voy a pedir que las enumere para ver lo cualitativo de las mismas, porque se trata de una pregunta y, por lo tanto, no vamos a ello, pero que sean trescientas veintidós no parecen mal. Aunque sean cartas, medallas y grabados, no es poco. Si realmente siguiéramos con esta trayectoria, a lo mejor habría que ampliarlo. No se trata de eso, pero, en todo caso, a lo mejor la exposición temporal

podría reducirse como tal exposición temporal y pasar a ser exposición definitiva, que es a lo que todo museo en general aspira.

En definitiva, la vida del museo, y esa era un poco la pretensión de nuestro grupo, no terminó el día de su inauguración, aunque fuera un día histórico, sino que comenzó ese día y es preciso un impulso para que no languidezca porque el gran reto que tienen estos museos monográficos, como otros de la misma ciudad y otros del conjunto de Navarra, es precisamente no acabar languideciendo porque en algunas otras ciudades de corte parecido, incluso mayores, está pasando algo parecido a este languidecimiento. El segundo año no tiene los alicientes del primero y, o se ponen alicientes adicionales, o me temo que el número de espectadores no será el de catorce mil que hemos tenido este año sino menor. No sé si tendremos ocasión de preguntarle el próximo año cuántos han sido, pero, en todo caso, lo que deseamos es que no vayamos hacia abajo, sino que, en todo caso, la línea sea ascendente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Gracias, señor Felones. Señor Consejero, su turno de réplica.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Seré muy breve. Coincido en muchas de las cosas que ha dicho el señor Felones. Yo también lamento el poco interés de los docentes; sin duda, si usted hubiera estado ejerciendo la docencia se habría notado. Reflexionaré sobre la posible bianualidad de la Semana de Estudios Medievales, quizás deba hablarse en el comité científico.*

No voy ni mucho menos a enumerar las piezas, pero como sé que puede tener curiosidad, mencionaré algunas que tienen interés, que destacan. Aparte de grabados del siglo XIX de la primera y la última guerra carlista, que tienen interés, y algunos retratos, algunos objetos curiosos, como una bomba utilizada en la segunda guerra carlista que se recogió en la zona de Lácar y que desactivó la Guardia Civil, algún detalle personal que ha pertenecido a Carlos V. Hay también una serie de medallas conmemorativas del Hospital Alfonso Carlos y de los reyes no carlistas, de Alfonso XII y Alfonso XIII. Hay una colección interesantísima de fotografías de la familia de Carlos VII cedidas por la condesa de Lasuén. Son unas muy curiosas fotografías de finales del siglo XIX y principios del XX, en las que aparece la familia real carlista en distintas edades con familiares. Son fotografías de todo tipo, aparecen vestidos de militares, de civiles, con la aristocracia que se relacionaba con ellos. Alguna está coloreada, y son de las primeras fotografías coloreadas que se hicieron.

Hay, en efecto, bastantes cartas y documentos de textos, que tampoco voy a detallar. Sí que me voy a detener en algunos libros, porque, aparte de los objetos ya citados, entre los libros que se han cedido, hay algunos que por su antigüedad y su interés merece la pena que destaque, y con esto termino. Yo creo que destacan la Historia Contemporánea, de Antonio Pirala, que va desde antes de 1843 hasta el fallecimiento de Alfonso XIII, con los volúmenes de 1892 a 1895; El Convenio de Vergara, que es un libro de 1839; o la biografía de Ramón Cabrera, de 1840.

En fin, no entro en más detalles, pero en conjunto creo que la apertura del museo ha servido para que personas relacionadas con el mundo del carlismo se acerquen a él y vayan legando piezas

que habrá que valorar si merece la pena que todas o algunas pasen a la exposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Iribarren Ribas): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, llegado este momento, siendo la última Comisión de Cultura que voy a presidir porque, además, como ustedes ya sabrán, no voy a seguir en mi actividad parlamentaria en la próxima legislatura, únicamente quiero agradecerles la oportunidad que me han brindado. Espero que no les haya defraudado, y quiero decirles que con ustedes presidir esta Comisión ha sido muy fácil y agradable. Muchas gracias. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 17 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes al señor Consejero, a su Jefe de Gabinete, al señor Director General y a la Jefa de la Sección de Museos. Y buen Día de la Mujer Trabajadora, especialmente, a todas las mujeres que aquí nos encontramos, tanto Parlamentarias como trabajadoras del Parlamento, periodistas u otras mujeres.*

Para comenzar, he de decir que a nuestro grupo le alegra asistir a la presentación de este Plan del Patrimonio Cultural Inmaterial. Agradecemos que nos haya proporcionado el plan; de lo contrario se lo hubiéramos pedido, puesto que tenemos interés en analizarlo con detenimiento.

Nosotros, el otro día, la semana pasada concretamente, tuvimos una sesión de trabajo en la cual tuvimos la oportunidad de hacer una reflexión sobre el bertsolarismo y, por extensión, sobre el patrimonio cultural inmaterial. De aquella reflexión se derivaba una conclusión clara, que ustedes también han subrayado en su exposición, y es que el trabajo o la atención con respecto al patrimonio cultural inmaterial no se remonta a mucho tiempo atrás, que es bastante reciente y que se ha trabajado mucho más o que se ha concitado mucho más interés en torno al patrimonio cultural material. Son las nuevas percepciones y sensibilidades las que han hecho que se valore, se cuide y se proteja también el patrimonio cultural inmate-

rial. En definitiva, los pasos que se han dado tras la Ley de Patrimonio Cultural hasta llegar a este plan que tenemos encima de la mesa son consecuencia de esa sensibilidad.

Entre todas las cosas que han citado, hemos de valorar que, para conocer el estado de la cuestión de cara a elaborar el plan, se ha trabajado de manera colectiva y en red, para luego, como han explicado, detectar las carencias y establecer, posteriormente, las líneas de trabajo. Para nosotros ese aspecto es muy importante. A pesar de que este plan se ha elaborado en el departamento, es importante que se haya contado con diversos sectores sociales relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, y nosotros valoramos ese aspecto.

Valoramos también que se tengan presentes las otras obligaciones que estableció la Unesco en 2003: además de la identificación y la documentación, la salvaguarda, la difusión, la promoción, el fortalecimiento, la proyección hacia el futuro y la transmisión a las próximas generaciones; es decir, que todas esas acciones se tengan en cuenta en las labores relacionadas con el patrimonio inmaterial.

En cuanto a la difusión, puesto que no hay que limitarse a inventariar e identificar, y ustedes también la incluyen entre sus actividades específicas, valoramos positivamente todo lo que se haga para la posterior difusión on line. Han mencionado que se pueden utilizar las posibilidades que dan programas como Sitna. Ese nos parece un aspecto positivo.

Luego, y ya analizaremos bien el plan, tenemos unas dudas. Ustedes también han dicho algo al respecto, sobre todo lo ha mencionado la señora Irigaray: cómo fusionar los patrimonios culturales materiales y los inmateriales, sabiendo que entre unos y otros existe esa relación dialéctica, y sabiendo que el patrimonio inmaterial es el patrimonio cultural más emocional, que es lo que dota de emoción a las piedras y de contenido a la historia; esa fusión que luego puede tener su reflejo también en el ámbito del turismo, si acertamos a unir el patrimonio cultu-

ral material con el patrimonio cultural inmaterial que aquel tiene dentro de sí.

Y nuestra esperanza es, sinceramente, que se establezcan los plazos correspondientes hasta el año 2020 y que se pueda disponer de los medios suficientes para llevar a cabo todo lo previsto, y que se trabaje en red y conjuntamente con las numerosas entidades –se trata sobre todo de entidades sociales, pero también hay instituciones públicas–, tal y como se ha hecho hasta ahora.

Por ahora, eso es lo que tengo que decir. Y ya lo analizaremos con más detenimiento. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 15.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Tal y como se recoge en la formulación de la pregunta, este grupo parlamentario quisiera saber por qué no se ha tenido en cuenta*

el conocimiento del euskera en una convocatoria para la provisión de plazas de encargado de biblioteca. En la formulación de la pregunta se detalla cuál fue la resolución por la que se aprobó la convocatoria y se señala que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 29 de diciembre de 2010.

(3) Viene de pág. 16.

SRA. KASARES CORRALES: *Señor Consejero, a nuestro juicio, esta cuestión también es responsabilidad del Consejero de Cultura y Turismo, y además existen leyes que regulan la actividad de su departamento y que regulan, en especial, la actividad de las bibliotecas. Si que es su responsabilidad, como digo, garantizar que quienes trabajen en las bibliotecas públicas de Navarra puedan cumplir lo establecido por las normas que regulan la actividad de su departamento.*

No se trata únicamente de los derechos reconocidos por la Ley Foral del Vascuence; en esta convocatoria, por ejemplo, se iban a cubrir las plazas para las bibliotecas de Bera y de Lesaka. La Ley Foral 32/2002, por la que se regula el sistema bibliotecario de Navarra, en su artículo 11.2 dice lo siguiente: "La biblioteca pública prestará servicios diferenciados para adultos y para niños. Así mismo, la biblioteca pública tendrá en cuenta la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral de Navarra, prestando sus servicios en euskara y castellano, de conformidad con lo estipulado en la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence". Además de ello, el Mapa de lectura públi-

ca de Navarra recoge también esa idea y ha establecido entre sus principios y valores fundamentales que se tenga en cuenta la diversidad lingüística de Navarra y que cualquier persona, independientemente de su origen, ideología, género o lengua, pueda tener acceso a los fondos de las bibliotecas públicas.

A nosotros nos sorprende que usted diga que no es competencia suya establecer cuál ha de ser el perfil profesional y cuáles las capacidades que han de tener las personas que dan servicio en las bibliotecas públicas de Navarra teniendo en cuenta qué es lo que hacen quienes trabajan en las bibliotecas: atienden al público, es decir, tienen relación directa con la gente; recomiendan material; dan información; gestionan el fondo bibliográfico: deciden qué libros comprar, clasifican esos libros, los catalogan... Para esas funciones, la lengua no es, de ningún modo, algo de segundo orden. Más aún si tenemos en cuenta que los ciudadanos navarros tienen derecho a dirigirse a la Administración, es decir, a quienes trabajan en las bibliotecas públicas, en euskera.

Por otra parte, además, llama la atención que entre los objetivos del Plan Estratégico de Biblio-

tecas esté el de mejorar la coordinación entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, y que, sin embargo, los Ayuntamientos no hayan podido tomar parte en el diseño de esta convocatoria. Y el Plan Estratégico de Bibliotecas de Navarra dice también, en otro de sus objetivos, que una de las cosas que hay que lograr es potenciar la presencia de la biblioteca en la vida de los ciudadanos, y en absoluto nos parece que el hecho de que el euskera no se tenga en cuenta para nada en estas convocatorias vaya a ayudar a lograr ese objetivo.

Señor Consejero, el 1 de marzo asistimos al acto de inauguración de la Biblioteca de Navarra. Nos regalaron este libro; se trata de un libro encargado expresamente para la inauguración: Bibliotecas, de Alberto Manguel. Lo he leído, y en la página 15 dice lo siguiente: “en la biblioteca ideal, nadie se siente malquerido”. Pues, señor Consejero, con una convocatoria como esta lo que ha conseguido es que, verdaderamente, en muchas bibliotecas públicas los vascohablantes de Navarra sean menospreciados, puesto que no podrán ser atendidos, no podrán recibir el servicio, en la lengua por ellos elegida. Nada más.

(4) Viene de pág. 17.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Hago mía la pregunta formulada por el señor Telletxea.

La cuestión es que el Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana dejó sin ejecutar en 2010 el 10,73 por ciento del presupuesto autorizado por este Parlamento. En 2010, el área de Cultura del Departamento de Cultura y

Turismo contó con 4.300.000 euros menos, y el área de Turismo con algo más de un millón menos. En enero de este año hemos sabido, porque así lo manifestó el señor Miranda, que en las cuentas de 2010 ha habido un remanente de 111 millones, una bolsa de 111 millones de euros. Y lo que nuestra pregunta pretende es aclarar cómo se ha permitido que se haya producido un recorte de tal magnitud en las áreas de Cultura y Turismo. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 18.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, detrás de esta pregunta lo que hay es una preocupación, una gran preocupación, puesto que vemos que el presupuesto que año tras año se gestiona en el Departamento de Cultura y Turismo es cada vez menor. Y sí, ha habido restricciones en todos los departamentos, pero también es verdad que ha sido especialmente este departamento el que ha sufrido recortes.

Según nuestras informaciones, en el área de Cultura han sido ciento dieciséis las partidas que han sufrido recortes. Son especialmente relevantes las reducciones de las ayudas destinadas a promover que los Ayuntamientos organicen actividades culturales; las reducciones de las ayudas destinadas a ayudar a los Ayuntamientos a construir casas de cultura o a equiparlas, o destinadas a la promoción de la lectura o de los libros; o el hecho de que las bibliotecas de Navarra no puedan adquirir fondos bibliográficos; la promoción artís-

tica, en general –tanto la referida al arte contemporáneo como a las artes escénicas–, se ha quedado sin dinero; lo mismo ha ocurrido con la formación artística o la formación de los artistas; numerosos programas del departamento se han visto mermados. Esa es la preocupación que hay detrás de esta pregunta, ya que nos da la impresión de que a la industria cultural no se le presta atención y que no se tiene en cuenta que las empresas o los trabajadores, los profesionales que hay en torno a la cultura, tienen que vivir.

En definitiva, hemos de hacer la misma reflexión que hicimos en el debate presupuestario. Nosotros aquí hemos criticado que en estos presupuestos se haya destinado una gran cantidad de dinero a tener megacontenedores culturales y que en cambio no se le haya prestado atención a cómo se pueden llenar de contenidos culturales esos grandes contenedores que menciono. Y vemos que el sector está verdaderamente fastidiado. Esa es la preocupación. Muchas gracias.